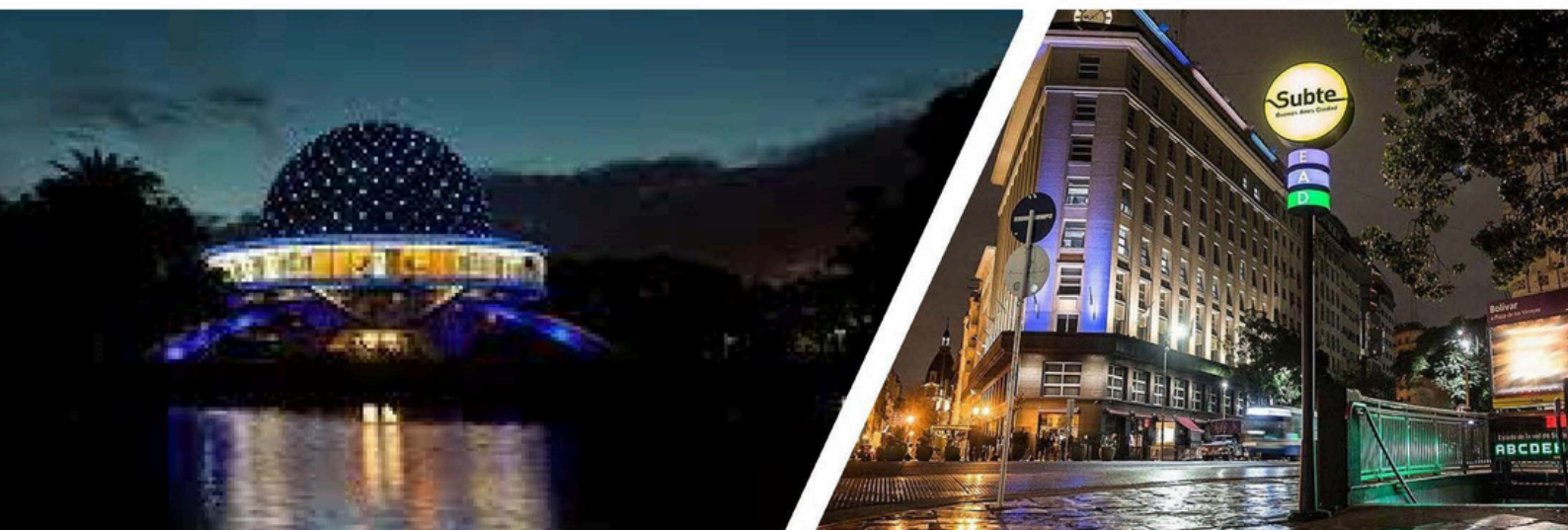


PRESUPUESTO LEY Nº 6804

2025



INDICE

Ministerio de Justicia (24)

Indice

Política del Ministerio de Justicia	5
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	12
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	14
Programas por Unidad Ejecutora	15
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero	17
Unidad Ejecutora 3174 Ministerio de Justicia	17
Programa 1. Actividad Centrales	17
Unidad Ejecutora 232. Dirección General de Empleo	19
Programa 101. Registro de Actividades Económicas	19
Programa 103. Conducción y Administración de Programas de Empleo	22
Unidad Ejecutora 233. Dirección General Relaciones del Trabajo	24
Programa 104. Servicios de Rúbrica y Registro	24
Programa 107. Promoción de las Negociaciones Laborales	28
Unidad Ejecutora 234. Dirección General Protección del Trabajo	32
Programa 105. Protección del Trabajo	32
Programa 106. Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral	35
Unidad Ejecutora 235. D.G. Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales	38
Programa 100. Asuntos Gremiales y Formación Sindical	38
Unidad Ejecutora 236. Dirección General Innovación y Simplificación de Procesos	40
Programa 119. Innovación y Simplificación de Procesos	40
Unidad Ejecutora 237. Dirección General Acceso a la Justicia	42
Programa 135. Acceso a la Justicia	42
Unidad Ejecutora 238. Dirección General Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	46
Programa 122. Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	46
Unidad Ejecutora 239. D.G. Transf. de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	49
Programa 124. Asistencia a la Víctima	49
Unidad Ejecutora 240. Dirección General Asuntos Registrales	52
Programa 110. Registros	52
Programa 111. Administración Ex Cassaba	54
Programa 112. Registros de Deudores Alimentarios	56
Programa 123. Asuntos Registrales	59
Unidad Ejecutora 241. Dirección General Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	62
Programa 125. Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	62
Unidad Ejecutora 242. Subsecretaría de Relaciones Gubernamentales	65
Programa 2. Actividad Comunes	65
Unidad Ejecutora 253. Dirección General Control y Seguimiento de Gestión	69
Programa 97. Control y Seguimiento de Gestión	69
Unidad Ejecutora 254. Dirección General Articulación Laboral Federal	71
Programa 98. Articulación Laboral Federal	71
Unidad Ejecutora 255. Dirección General Vinculación con la Comunidad	74
Programa 99. Vinculación con la Comunidad	74

Unidad Ejecutora 3168. Secretaría de Trabajo y Empleo	76
Programa 3. Actividad Comunes	76
Programa 132. Relaciones de Conflictos Individuales y Colectivos	81
Unidad Ejecutora 3175. Coordinación de Enlace Electoral	83
Programa 109. Enlace Electoral	83
Unidad Ejecutora 3176. Subsec. Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	85
Programa 4. Actividad Comunes	85
Unidad Ejecutora 3177. Dirección General Administración de Infracciones	87
Programa 113. Administración de Infracciones en la Ciudad	87
Unidad Ejecutora 3178. Dirección General Asuntos Políticos y Electorales	90
Programa 96. Capacitación y Reforma Política	90
Programa 126. Asuntos Políticos y Electorales	92
Programa 134. Innovación Institucional y Electoral	94
Unidad Ejecutora 3179. D.G. Transferencias de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	96
Programa 133. Transferencia de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	96
Unidad Ejecutora 3180. Dirección General Gobernanza Metropolitana	98
Programa 116. Gestión Metropolitana	98
Unidad Ejecutora 3205. Secretaría de Justicia	100
Programa 9. Actividad Comunes	100
Agencia Gubernamental de Control (261)	103
Política de la Agencia Gubernamental de Control	104
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	105
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	106
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	107
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento	108
Programas por Unidad Ejecutora	109
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	110
Unidad Ejecutora 3181. Agencia Gubernamental de Control	110
Programa 2. Actividad Común	110
Programa 95. Capacitación Manipulación de Alimentos	113
Unidad Ejecutora 3182. Dirección General Fiscalización y Control	118
Programa 92. Fiscalización de Actividades Comerciales	118
Unidad Ejecutora 3183 Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria	125
Programa 94. Fiscalización de Establecimientos y Alimentos	125
Programa 96. Análisis e Investigación	129
Programa 97. Registro de Establecimientos y Productos	134
Unidad Ejecutora 3184. Dirección General de Habilitaciones y Permisos	137
Programa 91. Gestión de Habilitaciones y Permisos	137
Unidad Ejecutora 3185 Dirección General de Fiscalización y Control de Obras	140
Programa 93. Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias	140

Registro Público Comercio y Contralor Personas Jurídicas (262)	143
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	144
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	145
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento	146
Programas por Unidad Ejecutora	147
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	148
Unidad Ejecutora 3186 Registro Público Comercio y Contralor Personas Jurídicas	148
Programa 43. Registro Público de Comercio y Contralor Personas Jurídicas	148
Entidad Instituto de Gestión Electoral (926)	149
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	150
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	151
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento	152
Programas por Unidad Ejecutora	153
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero	154
Unidad Ejecutora 3187. Instituto de Gestión Electoral	154
Programa 23. Gestión Electoral	154

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el
Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.0 - MINISTERIO DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia tiene a su cargo:

- Garantizar una comunicación fluida y efectiva entre el Gobierno de la Ciudad y el Poder Judicial para el buen funcionamiento del sistema de justicia.
- Desarrollar estrategias para mejorar las condiciones laborales y promover la reinserción social de los individuos en el ámbito penitenciario.
- Facilitar el acceso a la justicia y proponer acciones tendientes a remover obstáculos institucionales.
- Coordinar, proponer y entender en las relaciones entre el Gobierno de la Ciudad y otras entidades gubernamentales a nivel nacional, provincial y municipal.
- Desarrollar iniciativas para abordar problemas comunes que afectan a la Región Metropolitana de Buenos Aires.
- Trabajar en la protección y promoción de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la Ciudad, garantizando su dignidad y bienestar.
- Organizar las estructuras de asistencia técnica y ejecución de la convocatoria electoral, y colaborar en lo relativo al financiamiento de los partidos políticos y los institutos de la democracia participativa.
- Asegurar el cumplimiento de normativas y el correcto funcionamiento de la Unidad Administrativa Control de Faltas.

Con el propósito de garantizar el objetivo final de la dignidad y bienestar de los ciudadanos de la Ciudad, centra su organización y ejecución en cinco ejes fundamentales de acción:

- Consolidar la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fortalecer las

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el
Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.0 - MINISTERIO DE JUSTICIA

relaciones interjurisdiccionales: Garantizando una coordinación efectiva con el Poder Judicial, alcanzar un traspaso definitivo y eficaz de la Justicia Nacional al ámbito de la

Ciudad y profundizar los vínculos interjurisdiccionales y gubernamentales.

- Generar un sistema de Justicia Cercana y eficaz: Ampliando y promoviendo el acceso a la Justicia a los Ciudadanos.

- Creación de un servicio penitenciario de la Ciudad: Dotando a la Ciudad de un marco normativo y un plan de diseño, formación y creación de un servicio penitenciario local.

- Promover la inclusión laboral: Mejorando las condiciones laborales y protegiendo los derechos de los trabajadores, desarrollando políticas públicas tendientes a la inserción laboral, creando programas de capacitación y empleo para generar igualdad de oportunidades y mejorar el acceso al mercado de trabajo.

- Modernizar el control gubernamental de establecimientos: mejorando la eficiencia y equidad del sistema de control de faltas y pago de

infracciones y optimizando los procesos de inspección y habilitación de la Ciudad.

Las acciones que se desea llevar a cabo correspondientes al año 2025 giran en torno al cumplimiento de los objetivos y ejes propuestos.

El traspaso definitivo de la Justicia Nacional a las competencias de la Ciudad es menester para para consolidar la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y avanzar hacia una justicia local más rápida, efectiva y al servicio de los vecinos, así como también generar vínculos de cooperación interjurisdiccional y regional.

La Subsecretaria Relaciones Gubernamentales gestiona, articular y coordinar el proceso de transferencia de competencias a la Ciudad y establece canales de articulación y coordinación de políticas interjurisdiccionales, gestionando y elaborando los convenios suscritos con el Estado Nacional, sus organismos descentralizados,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el
Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.0 - MINISTERIO DE JUSTICIA

jurisdicciones subnacionales y regiones, en coordinación con las áreas competentes.

Por eso se propone impulsar una agenda metropolitana estratégica para consolidar una gobernanza regional que responda a los problemas comunes de quienes habitan la región propiciando espacios de diálogo, debate, formación y capacitación profesional sobre las problemáticas estructurales del Área Metropolitana de Buenos Aires. Así como también intervenir en el cumplimiento por parte de las distintas áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las políticas que se implementen en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza- Riachuelo (ACuMaR).

Desde la Secretaria de Justicia y sus dependencias, se actuará coordinadamente con el Ministerio Público Fiscal y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el proceso de transferencia de competencias a la jurisdicción, de conformidad con el cronograma impuesto por los Convenios oportunamente suscriptos por el Poder Ejecutivo de la Nación y de la Ciudad.

En pos de generar un sistema de justicia accesible, ágil y que se adapte a las necesidades nuestra sociedad, desde la Dirección General de Asistencia a la Víctima, se continuará brindando y profundizando el servicio de patrocinio y asesoramiento jurídico gratuito para víctimas de delito, derecho garantizado por la Ley N° 6.115.

Asimismo, se proyecta la creación de un equipo judicial especializado en violencia intrafamiliar y sexual, con el objetivo dar respuestas integrales a las víctimas, mitigar los efectos de la violencia, y a su vez ocuparse de visibilizar esas situaciones.

La misión de la Dirección General de Acceso a Justicia es evaluar, impulsar e implementar estrategias para facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones que vulneran sus derechos, para ello se implementarán programas destinados a eliminar obstáculos institucionales y se fomentará la suscripción de convenios.

Con el fin de promover la justicia abierta, se realizar jornadas para generar espacios abiertos como canales de comunicación directa entre diversas áreas de Gobierno y los ciudadanos, a fin de fomentar la transparencia y fortalecer los vínculos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el
Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.0 - MINISTERIO DE JUSTICIA

de confianza.

En esta misma línea, la Subsecretaría de Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y sus Direcciones Generales entiende en la administración los Registros a su cargo a saber: de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as, de Escribanos y de contratos de Fideicomisos.

El objetivo propuesto es mejorar las prácticas registrales, promoviendo métodos alternativos de solución de controversias, generando espacios de vinculación con la comunidad, el poder judicial, los colegios profesionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica.

La Subsecretaria promueve, coordina e instrumenta normativa pertinente sobre el sistema de mediación comunitaria, como modo adecuado de resolución de conflictos, basado en la composición y reparación, y programas de capacitación.

Otro de los objetivos es la creación de un servicio penitenciario propio para la Ciudad, fundamental para avanzar con el proceso de transferencia de competencias y de plena autonomía de la Ciudad. Es por ello que la Dirección General de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, desarrollara una propuesta de reforma y actualización normativa relacionada con la definición de la política criminal y penitenciaria, así como con la mejora del sistema de justicia penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para llevar a adelante una mejora de las condiciones laborales y protección de los derechos de los trabajadores desde la secretaria de Trabajo y Empleo se ejecutarán programas de políticas transversales a dar respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente.

Puntualmente desde la Dirección General de Empleo, se ejecutarán programas que den respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el
Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.0 - MINISTERIO DE JUSTICIA

Entre los programas que lleva adelante esta Repartición se encuentran:

-Impulso a la Inserción Laboral con el fin de incentivar la inserción laboral de los egresados de los programas de capacitación presentados en el marco de la Ley de Prácticas Formativas N° 6.393 mediante el otorgamiento de una asistencia económica.

-Programa Integral de Empleo: Tiene como objetivo mejorar las condiciones de empleabilidad de los y las vecinos a través del desarrollo de inducciones convenidas y brindadas por el sector productivo, de corta duración en puestos de rápida salida laboral y con alto potencial de inserción directa.

-Prácticas Formativas en el Entorno Laboral: Cuya finalidad es mejorar las condiciones de empleabilidad de personas mayores de 18 años, sin empleo, que se encuentren en situación de vulnerabilidad laboral y/o social mediante el desarrollo de prácticas en ambientes de trabajo que incluyan procesos formativos para un puesto o posición determinada y la potencial inserción laboral en el puesto o posición para el que las o los practicantes se hubieran formado.

Si bien las políticas de la Dirección General de Empleo son universales en el sentido de que apuntan al total de la población de la Ciudad, un análisis sobre los principales indicadores de empleo exige la implementación de políticas focalizadas en determinados territorios.

La Dirección General Articulación Laboral Federal trabajará en la generación de espacios y promoción de actividades federales que permitan la visualización del problema laboral.

Por otro lado, las Direcciones Generales de Relaciones del Trabajo y Protección del Trabajo ejecutarán programas en pos del cumplimiento de las normas laborales vigentes.

Desde el Servicio de Conciliación Laboral, se busca asegurar el cumplimiento de las normas laborales interviniendo en los conflictos laborales entre trabajadores y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el
Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.0 - MINISTERIO DE JUSTICIA

empleadores, procurando el avenimiento y autocomposición mediante procedimientos de conciliación, y arbitraje voluntario.

Desde la Dirección General asuntos gremiales y relación con cámaras empresariales, se brindarán asistencia técnica y metodológica para fortalecer las asociaciones sindicales, capacitación de las asociaciones sindicales y de las Cámaras empresarias sobre las nuevas realidades laborales y fomentarán la modernización de las asociaciones sindicales aplicando nuevas tecnologías.

Sumado a lo anterior, otro de los pilares fundamentales es modernizar el control gubernamental de establecimientos.

Desde la Dirección General de Innovación y Simplificación de Procesos, se Implementará el Programa Transformación Laboral, promoviendo la simplificación y desburocratización de los trámites en materia laboral.

Así como también, la Dirección General de Administración de Infracciones dependiente de la Secretaría de Justicia, se asegurará implementar todas las medidas pertinentes a fin de mejorar la calidad de vida ciudadana, regular y aplicar equidad en las sanciones a la ley de tránsito y en las que se fijan por faltas especiales, posibilitando de esta manera que no quede infracción sin sanción, llevando a cabo distintos procedimientos administrativos para llevar a cabo dicha gestión. En materia de Bromatología, Higiene y Sanidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención de Siniestros, Actividades Constructivas, Publicidad Prohibida, Protección de niños, niñas y adolescentes, Actividades lucrativas no permitidas o en infracción, Derechos del consumidor, Sistema estadístico de la ciudad, Administración y servicios públicos, Evaluación de impacto ambiental, Servicio de vigilancia, custodia y seguridad.

Se ejecutarán programas en busca eficiencia en el juzgamiento de las faltas, optimizando las vías de notificaciones, acelerando el proceso de envío para que llegue en tiempo y forma al presunto infractor, priorizando la atención online a los efectos de ser atendido sin tener que presentarse físicamente y a efectos de descomprimir la circulación de personas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.0 - MINISTERIO DE JUSTICIA

Generar eficiencia en el juzgamiento de las faltas, optimizar las vías de notificaciones y acelerar el proceso de envío de las mismas para que lleguen en tiempo y forma al presunto infractor y priorizar la atención online, serán los ejes principales por trabajar.

Por último, en la órbita de la jurisdicción del Ministerio de Justicia desarrollan sus acciones la Dirección General Asuntos Políticos Y Electorales cuyos programas sirven para reducir la distancia entre Gobierno y Ciudadanía a través de la concientización, sensibilización y capacitación de esta última, fomentando el conocimiento de los mecanismos de participación -sin limitarse a lo electoral- y acceso a derechos que impulsa el GCABA.

Supervisar técnica, legal y organizativamente la convocatoria electoral, promoviendo acciones de enlace con los distintos Organismos Electorales a nivel nacional e internacional a efectos de impulsar nuevas políticas públicas en materia electoral.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Procc	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
24						MINISTERIO DE JUSTICIA	169.386.310.993	4.787.352.111	3.076.563.528	85.834.954	0	0	177.336.061.586
24	0						169.386.310.993	4.787.352.111	3.076.563.528	85.834.954	0	0	177.336.061.586
24	0	0					73.850.252.614	0	3.076.563.528	85.834.954	0	0	77.012.651.096
24	0	0	232			Dirección General de Empleo	1.361.380.077	0	507.966.161	0	0	0	1.869.346.238
24	0	0	232	101		Registro de Actividades Económicas	0	0	3.141.684	0	0	0	3.141.684
24	0	0	232	101	0	Registro de Actividades Económicas	0	0	3.141.684	0	0	0	3.141.684
24	0	0	232	103		Conducción y Administración de Programas de Empleo	1.361.380.077	0	504.824.477	0	0	0	1.866.204.554
24	0	0	232	103	0	Conducción y Administración de Programas de Empleo	1.361.380.077	0	504.824.477	0	0	0	1.866.204.554
24	0	0	233			Dirección General Relaciones del Trabajo	794.555.521	0	284.814.042	0	0	0	1.079.369.563
24	0	0	233	104		Servicios de Rúbrica y Registro	319.787.091	0	71.930.312	0	0	0	391.717.403
24	0	0	233	104	0	Servicios de Rúbrica y Registro	319.787.091	0	71.930.312	0	0	0	391.717.403
24	0	0	233	107		Promoción de las Negociaciones Laborales	474.768.430	0	212.883.730	0	0	0	687.652.160
24	0	0	233	107	0	Promoción de las Negociaciones Laborales	474.768.430	0	212.883.730	0	0	0	687.652.160
24	0	0	234			Dirección General Protección del Trabajo	2.936.311.824	0	1.036.639.160	0	0	0	3.972.950.984
24	0	0	234	105		Protección de Trabajo	2.440.904.571	0	733.232.073	0	0	0	3.174.136.644
24	0	0	234	105	0	Protección de Trabajo	2.440.904.571	0	733.232.073	0	0	0	3.174.136.644
24	0	0	234	106		Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral	495.407.253	0	303.407.087	0	0	0	798.814.340
24	0	0	234	106	0	Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral	495.407.253	0	303.407.087	0	0	0	798.814.340
24	0	0	235			Dirección General Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales	898.087.242	0	4.146.354	0	0	0	902.233.596
24	0	0	235	100		Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales	898.087.242	0	4.146.354	0	0	0	902.233.596
24	0	0	235	100	0	Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales	898.087.242	0	4.146.354	0	0	0	902.233.596
24	0	0	236			Dir. Gral. Innovación y Simplificación de Procesos	77.916.794	0	4.126.164	0	0	0	82.042.958
24	0	0	236	119		Innovación y Simplificación de Procesos	77.916.794	0	4.126.164	0	0	0	82.042.958
24	0	0	236	119	0	Innovación y Simplificación de Procesos	77.916.794	0	4.126.164	0	0	0	82.042.958
24	0	0	237			Dirección General Acceso a la Justicia	336.433.039	0	0	0	0	0	336.433.039
24	0	0	237	135		Acciones de Acceso a Justicia	336.433.039	0	0	0	0	0	336.433.039
24	0	0	237	135	0	Acciones de Acceso a Justicia	336.433.039	0	0	0	0	0	336.433.039
24	0	0	238			Dirección General Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	371.133.375	0	0	0	0	0	371.133.375
24	0	0	238	122		Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	371.133.375	0	0	0	0	0	371.133.375
24	0	0	238	122	0	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	371.133.375	0	0	0	0	0	371.133.375
24	0	0	239			Dirección General Asistencia a la Víctima	507.775.081	0	0	0	0	0	507.775.081
24	0	0	239	124		Asistencia a la Víctima	507.775.081	0	0	0	0	0	507.775.081
24	0	0	239	124	0	Asistencia a la Víctima	507.775.081	0	0	0	0	0	507.775.081
24	0	0	240			Dirección General Asuntos Registrales	1.108.878.786	0	0	0	0	0	1.108.878.786
24	0	0	240	110		Registros	383.051.065	0	0	0	0	0	383.051.065
24	0	0	240	110	0	Registros	383.051.065	0	0	0	0	0	383.051.065
24	0	0	240	111		Administración Ex Cassaba	407.495.227	0	0	0	0	0	407.495.227
24	0	0	240	111	0	Administración Ex Cassaba	407.495.227	0	0	0	0	0	407.495.227
24	0	0	240	112		Registro de Deudores Alimentarios	147.151.282	0	0	0	0	0	147.151.282
24	0	0	240	112	0	Registro de Deudores Alimentarios	147.151.282	0	0	0	0	0	147.151.282
24	0	0	240	123		Asuntos Registrales	171.181.212	0	0	0	0	0	171.181.212
24	0	0	240	123	0	Asuntos Registrales	171.181.212	0	0	0	0	0	171.181.212
24	0	0	241			Dirección General Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	269.116.425	0	0	0	0	0	269.116.425
24	0	0	241	125		Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	269.116.425	0	0	0	0	0	269.116.425
24	0	0	241	125	0	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	269.116.425	0	0	0	0	0	269.116.425

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Proce	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
24	0	0	242			Subsecretaria De Relaciones Gubernamentales	481.248.722	0	0	0	0	0	481.248.722
24	0	0	242	2		Actividades Comunes	481.248.722	0	0	0	0	0	481.248.722
24	0	0	242	2	0	Actividades Comunes	481.248.722	0	0	0	0	0	481.248.722
24	0	0	253			Dirección General Control y Seguimiento de Gestión	168.571.679	0	0	0	0	0	168.571.679
24	0	0	253	97		Control y Seguimiento de Gestión	168.571.679	0	0	0	0	0	168.571.679
24	0	0	253	97	0	Control y Seguimiento de Gestión	168.571.679	0	0	0	0	0	168.571.679
24	0	0	254			Dirección General Articulación Laboral Federal	168.853.537	0	3.916.718	0	0	0	172.770.255
24	0	0	254	98		Articulación Laboral Federal	168.853.537	0	3.916.718	0	0	0	172.770.255
24	0	0	254	98	0	Articulación Laboral Federal	168.853.537	0	3.916.718	0	0	0	172.770.255
24	0	0	255			Dirección General Vinculación con la Comunidad	142.825.388	0	0	0	0	0	142.825.388
24	0	0	255	99		Vinculación con la Comunidad	142.825.388	0	0	0	0	0	142.825.388
24	0	0	255	99	0	Vinculación con la Comunidad	142.825.388	0	0	0	0	0	142.825.388
24	0	0	3168			Secretaría de Trabajo y Empleo	2.960.263.632	0	1.234.954.929	85.834.954	0	0	4.281.053.515
24	0	0	3168	3		Actividades Comunes	2.773.245.423	0	1.171.393.387	85.834.954	0	0	4.030.473.764
24	0	0	3168	3	0	Actividades Comunes	2.773.245.423	0	1.171.393.387	85.834.954	0	0	4.030.473.764
24	0	0	3168	132		Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos	187.018.209	0	63.561.542	0	0	0	250.579.751
24	0	0	3168	132	0	Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos	187.018.209	0	63.561.542	0	0	0	250.579.751
24	0	0	3174			Ministerio de Justicia	6.562.481.105	0	0	0	0	0	6.562.481.105
24	0	0	3174	1		Actividades Centrales	6.562.481.105	0	0	0	0	0	6.562.481.105
24	0	0	3174	1	0	Actividades Centrales	6.562.481.105	0	0	0	0	0	6.562.481.105
24	0	0	3175			Coordinación de Enlace Electoral	459.011.732	0	0	0	0	0	459.011.732
24	0	0	3175	109		Enlace Electoral	459.011.732	0	0	0	0	0	459.011.732
24	0	0	3175	109	0	Enlace Electoral	459.011.732	0	0	0	0	0	459.011.732
24	0	0	3176			Subsecretaria Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	231.199.640	0	0	0	0	0	231.199.640
24	0	0	3176	4		Actividades Comunes	231.199.640	0	0	0	0	0	231.199.640
24	0	0	3176	4	0	Actividades Comunes	231.199.640	0	0	0	0	0	231.199.640
24	0	0	3177			Dirección General Administración de Infracciones	47.773.091.123	0	0	0	0	0	47.773.091.123
24	0	0	3177	113		Administración de Infracciones en la Ciudad	47.773.091.123	0	0	0	0	0	47.773.091.123
24	0	0	3177	113	0	Administración de Infracciones en la Ciudad	47.773.091.123	0	0	0	0	0	47.773.091.123
24	0	0	3178			Dirección General Asuntos Políticos y Electorales	800.971.440	0	0	0	0	0	800.971.440
24	0	0	3178	96		Capacitación y Reforma Política	507.889.109	0	0	0	0	0	507.889.109
24	0	0	3178	96	0	Capacitación y Reforma Política	507.889.109	0	0	0	0	0	507.889.109
24	0	0	3178	126		Asuntos Políticos y Electorales	285.822.973	0	0	0	0	0	285.822.973
24	0	0	3178	126	0	Asuntos Políticos y Electorales	285.822.973	0	0	0	0	0	285.822.973
24	0	0	3178	134		Innovación Institucional y Electoral	7.259.358	0	0	0	0	0	7.259.358
24	0	0	3178	134	0	Innovación Institucional y Electoral	7.259.358	0	0	0	0	0	7.259.358
24	0	0	3179			DG.Transferencias de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	394.354.698	0	0	0	0	0	394.354.698
24	0	0	3179	133		Transferencia de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	394.354.698	0	0	0	0	0	394.354.698
24	0	0	3179	133	0	Transferencia de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	394.354.698	0	0	0	0	0	394.354.698
24	0	0	3180			Dirección General Gobernanza Metropolitana	2.271.943.445	0	0	0	0	0	2.271.943.445
24	0	0	3180	116		Gestión Metropolitana	2.271.943.445	0	0	0	0	0	2.271.943.445
24	0	0	3180	116	0	Gestión Metropolitana	2.271.943.445	0	0	0	0	0	2.271.943.445
24	0	0	3205			Secretaría de Justicia	2.773.848.309	0	0	0	0	0	2.773.848.309
24	0	0	3205	9		Actividades Comunes	2.773.848.309	0	0	0	0	0	2.773.848.309
24	0	0	3205	9	0	Actividades Comunes	2.773.848.309	0	0	0	0	0	2.773.848.309

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa							Carrera Enf y Tec-Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM				
24	0	0	MINISTERIO DE JUSTICIA	0	0	69	0	500	93	23	0	0	0	685
24	0	0	232 Dirección General Empleo	0	0	9	0	19	0	0	0	0	0	29
24	0	0	233 Dirección General Relaciones del Trabajo	0	0	9	0	42	0	0	0	0	0	52
24	0	0	234 Dirección General Protección del Trabajo	0	0	0	0	79	87	0	0	0	0	166
24	0	0	235 Dirección General Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	236 Dirección General Innovación y Simplificación de Procesos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	237 Dirección General Acceso a la Justicia	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
24	0	0	238 Dirección General Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3
24	0	0	239 Dirección General Asistencia a la Víctima	0	0	4	0	15	0	0	0	0	0	19
24	0	0	240 Dirección General Asuntos Registrales	0	0	2	0	19	0	0	0	0	0	21
24	0	0	241 Dirección General Métodos Alternativos de Resolución de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	242 Subsecretaría de Relaciones Gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	253 Dirección General Control y Seguimiento de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	254 Dirección General Articulación Labotal Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	255 Dirección General Vinculación con la Comunidad	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
24	0	0	3168 Secretaría de Trabajo y Empleo	0	0	2	0	77	0	11	0	0	0	90
24	0	0	3174 Ministerio de Justicia	0	0	0	0	21	0	1	0	0	0	22
24	0	0	3175 Coordinación de Enlace Electoral	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	13
24	0	0	3176 Subsecretaría Registro y Métodos Alternativos de Resolución de	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
24	0	0	3177 Dirección General Administración de Infracciones	0	0	42	0	190	6	10	0	0	0	248
24	0	0	3178 Dirección General Asuntos Políticos y Electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	3179 Dirección General Transferencias de Competencias y Asuntos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	3180 Dirección General Gobernanza Metropolitana	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	13
24	0	0	3205 Secretaría de Justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Subprog	Descripción	TOTAL
24						MINISTERIO DE JUSTICIA	177.336.061.586
24	0						177.336.061.586
24	0	0					77.012.651.096
24	0	0	232			Dirección General de Empleo	1.869.346.238
24	0	0	232	101		Registro de Actividades Económicas	3.141.684
24	0	0	232	101	0	Registro de Actividades Económicas	3.141.684
24	0	0	232	103		Conducción y Administración de Programas de Empleo	1.866.204.554
24	0	0	232	103	0	Conducción y Administración de Programas de Empleo	1.866.204.554
24	0	0	233			Dirección General Relaciones del Trabajo	1.079.369.563
24	0	0	233	104		Servicios de Rúbrica y Registro	391.717.403
24	0	0	233	104	0	Servicios de Rúbrica y Registro	391.717.403
24	0	0	233	107		Promoción de las Negociaciones Laborales	687.652.160
24	0	0	233	107	0	Promoción de las Negociaciones Laborales	687.652.160
24	0	0	234			Dirección General Protección del Trabajo	3.972.950.984
24	0	0	234	105		Protección de Trabajo	3.174.136.644
24	0	0	234	105	0	Protección de Trabajo	3.174.136.644
24	0	0	234	106		Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral	798.814.340
24	0	0	234	106	0	Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral	798.814.340
24	0	0	235			Dirección General Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales	902.233.596
24	0	0	235	100		Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales	902.233.596
24	0	0	235	100	0	Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales	902.233.596
24	0	0	236			Dir. Gral. Innovación y Simplificación de Procesos	82.042.958
24	0	0	236	119		Innovación y Simplificación de Procesos	82.042.958
24	0	0	236	119	0	Innovación y Simplificación de Procesos	82.042.958
24	0	0	237			Dirección General Acceso a la Justicia	336.433.039
24	0	0	237	135		Acciones de Acceso a Justicia	336.433.039
24	0	0	237	135	0	Acciones de Acceso a Justicia	336.433.039
24	0	0	238			Dirección General Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	371.133.375
24	0	0	238	122		Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	371.133.375
24	0	0	238	122	0	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	371.133.375
24	0	0	239			Dirección General Asistencia a la Víctima	507.775.081
24	0	0	239	124		Asistencia a la Víctima	507.775.081
24	0	0	239	124	0	Asistencia a la Víctima	507.775.081
24	0	0	240			Dirección General Asuntos Registrales	1.108.878.786
24	0	0	240	110		Registros	383.051.065
24	0	0	240	110	0	Registros	383.051.065
24	0	0	240	111		Administración Ex Cassaba	407.495.227
24	0	0	240	111	0	Administración Ex Cassaba	407.495.227
24	0	0	240	112		Registro de Deudores Alimentarios	147.151.282
24	0	0	240	112	0	Registro de Deudores Alimentarios	147.151.282
24	0	0	240	123		Asuntos Registrales	171.181.212
24	0	0	240	123	0	Asuntos Registrales	171.181.212
24	0	0	241			Dirección General Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	269.116.425
24	0	0	241	125		Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	269.116.425
24	0	0	241	125	0	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	269.116.425

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Subprog	Descripción	TOTAL
24	0	0	242			Subsecretaria De Relaciones Gubernamentales	481.248.722
24	0	0	242	2		Actividades Comunes	481.248.722
24	0	0	242	2	0	Actividades Comunes	481.248.722
24	0	0	253			Dirección General Control y Seguimiento de Gestión	168.571.679
24	0	0	253	97		Control y Seguimiento de Gestión	168.571.679
24	0	0	253	97	0	Control y Seguimiento de Gestión	168.571.679
24	0	0	254			Dirección General Articulación Laboral Federal	172.770.255
24	0	0	254	98		Articulación Laboral Federal	172.770.255
24	0	0	254	98	0	Articulación Laboral Federal	172.770.255
24	0	0	255			Dirección General Vinculación con la Comunidad	142.825.388
24	0	0	255	99		Vinculación con la Comunidad	142.825.388
24	0	0	255	99	0	Vinculación con la Comunidad	142.825.388
24	0	0	3168			Secretaría de Trabajo y Empleo	4.281.053.515
24	0	0	3168	3		Actividades Comunes	4.030.473.764
24	0	0	3168	3	0	Actividades Comunes	4.030.473.764
24	0	0	3168	132		Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos	250.579.751
24	0	0	3168	132	0	Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos	250.579.751
24	0	0	3174			Ministerio de Justicia	6.562.481.105
24	0	0	3174	1		Actividades Centrales	6.562.481.105
24	0	0	3174	1	0	Actividades Centrales	6.562.481.105
24	0	0	3175			Coordinación de Enlace Electoral	459.011.732
24	0	0	3175	109		Enlace Electoral	459.011.732
24	0	0	3175	109	0	Enlace Electoral	459.011.732
24	0	0	3176			Subsecretaria Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	231.199.640
24	0	0	3176	4		Actividades Comunes	231.199.640
24	0	0	3176	4	0	Actividades Comunes	231.199.640
24	0	0	3177			Dirección General Administración de Infracciones	47.773.091.123
24	0	0	3177	113		Administración de Infracciones en la Ciudad	47.773.091.123
24	0	0	3177	113	0	Administración de Infracciones en la Ciudad	47.773.091.123
24	0	0	3178			Dirección General Asuntos Políticos y Electorales	800.971.440
24	0	0	3178	96		Capacitación y Reforma Política	507.889.109
24	0	0	3178	96	0	Capacitación y Reforma Política	507.889.109
24	0	0	3178	126		Asuntos Políticos y Electorales	285.822.973
24	0	0	3178	126	0	Asuntos Políticos y Electorales	285.822.973
24	0	0	3178	134		Innovación Institucional y Electoral	7.259.358
24	0	0	3178	134	0	Innovación Institucional y Electoral	7.259.358
24	0	0	3179			DG.Transferencias de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	394.354.698
24	0	0	3179	133		Transferencia de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	394.354.698
24	0	0	3179	133	0	Transferencia de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales	394.354.698
24	0	0	3180			Dirección General Gobernanza Metropolitana	2.271.943.445
24	0	0	3180	116		Gestión Metropolitana	2.271.943.445
24	0	0	3180	116	0	Gestión Metropolitana	2.271.943.445
24	0	0	3205			Secretaría de Justicia	2.773.848.309
24	0	0	3205	9		Actividades Comunes	2.773.848.309
24	0	0	3205	9	0	Actividades Comunes	2.773.848.309

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Justicia

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actividades Centrales comprende las acciones presupuestarias cuya ejecución vincula a todos los restantes programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

Incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de toda la Jurisdicción, encuadrado en las disposiciones de la Ley N° 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Tiene como objeto todas las actividades presupuestarias vinculadas al funcionamiento central del Ministerio como conducción, apoyo administrativo, así también las inherentes a auditoría interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo.

Entre otras actividades del programa se destacan:

1. -Asesorar en aspectos técnico-legales en la gestión de anteproyectos y proyectos de actos y procedimientos administrativos.

2.- Planificar, administrar y realizar la contratación correspondiente en materia de recursos humanos.

3.- Participación y asesoramiento en los distintos procesos de compra llevados a cabo dentro del Ministerio.

4.- Soporte integral para el uso de tecnología informativa.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Justicia
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.302.931.756
Personal Permanente	1.022.194.761
Personal Transitorio	53.321.193
Asignaciones familiares	6.573.348
Asistencia social al personal	18.674.396
Gabinete de autoridades superiores	202.168.058
Bienes de consumo	22.808.642
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.734.927
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.340.656
Otros bienes de consumo	733.059
Servicios no personales	5.214.913.544
Servicios básicos	580.945.448
Alquileres y derechos	1.063.412.669
Mantenimiento, reparación y limpieza	100.633.316
Servicios profesionales, técnicos y operativos	631.195.301
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	241.334.134
Publicidad y propaganda	2.565.881.653
Pasajes, viáticos y movilidad	30.481.458
Impuestos, derechos, tasas y juicios	76.167
Otros servicios	953.398
Bienes de uso	21.827.163
Maquinaria y equipo	21.827.163
TOTAL	6.562.481.105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 101.Registro de Actividades Económicas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Empleo

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivo inmediato recibir, procesar, verificar y administrar la información y los datos recibidos por parte de los sujetos obligados que requieren la inscripción en el Registro de Actividades Industriales (Ley N° 2.216/06) y los correspondientes al Registro de Empleadores (Ley N°265/99). La Ley N° 2.216 (Ciudad Productiva) establece que los establecimientos radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que desarrollen actividades de industria manufacturera o de reparación y mantenimiento que figuren como de uso no conforme deben inscribirse en el Registro de Actividades Industriales para recuperar su condición de conforme.

Los establecimientos habilitados deben actualizar la información anualmente. En el caso de los que no están habilitados, la inscripción en el Registro de Actividades Industriales es necesaria para el trámite de habilitación ya que las actividades desarrolladas en el establecimiento se codifican y finalmente se emite un certificado para ser presentado en la Agencia Gubernamental de Control.

La Ley N°265/99 establece que la Autoridad Administrativa del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como objeto cumplir, entre otras, la función de Registro de Empleadores y el Decreto N°625/09 crea el Registro de empleadores On Line. El mismo establece que la información debe ser actualizada anualmente para todas las personas empleadoras con domicilio legal o establecimientos localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La implementación en ambos registros de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) para la inscripción y actualización de los datos de los empleadores tiene dos objetivos simultáneos: Por el lado de los ciudadanos permite que la inscripción sea totalmente a distancia con Clave Ciudad subiendo la documentación obligatoria y completando el formulario correspondiente. Por el lado de la Dirección General Empleo, dicha implementación genera un expediente por cada presentación permitiendo contar con la información presentada en tiempo y forma y paralelamente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 101.Registro de Actividades Económicas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Empleo

DESCRIPCIÓN:

diseñar informes estadísticos.

La plataforma TAD se complementa con el Registro Legajo Multipropósito (RLM) que funciona como la base de datos de los registros públicos.

El Registro de Empleadores es un requisito excluyente para que las personas empleadoras realicen la rúbrica digital. La información para la rúbrica digital es tomada del RLM correspondiente al empleador inscripto en el Registro de Empleadores.

Dado el éxito que tuvo esta implementación, el objetivo principal es que el Registro de Empleadores se consolide como repositorio y centralizador de la documentación de los empleadores de la CABA.

Asimismo, como objetivo final, tiene la función de analizar los datos correspondientes a los Registros de referencia, a los fines de confeccionar informes detallados de las actividades económicas, en lo referente a comercio, servicios e industrias, y su influencia en el mercado del trabajo.

Programa: 101 Registro de Actividades Económicas

Unidad Ejecutora: Dirección General de Empleo
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	3.141.684
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.141.684
TOTAL	3.141.684

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 103.Conducción y Administración de Programas de Empleo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Empleo

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivo ejecutar políticas que den respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente.

Entre los programas que lleva adelante esta Repartición se encuentran:

-Impulso a la Inserción Laboral: El programa busca incentivar la inserción laboral de los egresados de los programas de capacitación presentados en el marco de la Ley de Prácticas Formativas N°6.393 mediante el otorgamiento de una asistencia económica dirigida a solventar de modo parcial y por cuatro meses, el pago de las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras que inicien una relación de trabajo con la empresa adherida al programa.

-Programa Integral de Empleo: El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de empleabilidad de los y las vecinos a través del desarrollo de inducciones convenidas y brindadas por el sector productivo, de corta duración en puestos de rápida salida laboral y con alto potencial de inserción directa.

-Prácticas Formativas en el Entorno Laboral: Este programa tienen como finalidad mejorar las condiciones de empleabilidad de personas mayores de 18 años, sin empleo, que se encuentren en situación de vulnerabilidad laboral y/o social mediante el desarrollo de prácticas en ambientes de trabajo que incluyan procesos formativos para un puesto o posición determinada y la potencial inserción laboral en el puesto o posición para el que las o los practicantes se hubieran formado.

Programa: 103 Conducción y Administración de Programas de Empleo

Unidad Ejecutora: Dirección General de Empleo
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	743.513.452
Personal Permanente	631.785.439
Personal Transitorio	48.177.938
Asignaciones familiares	8.114.468
Asistencia social al personal	10.791.463
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	788.690
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Pulpa,papel, cartón y sus productos	26.181
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.181
Productos metálicos	26.181
Otros bienes de consumo	186.533
Servicios no personales	501.417.717
Alquileres y derechos	88.193.342
Servicios profesionales, técnicos y operativos	219.805.158
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	36.773.407
Pasajes, viáticos y movilidad	1.047.228
Otros servicios	155.598.582
Bienes de uso	2.618.070
Maquinaria y equipo	2.618.070
Transferencias	617.866.625
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	617.866.625
TOTAL	1.866.204.554

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENCIA LABORAL A PERSONAS	PERSONA	40.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 104.Servicios de Rúbrica y Registro

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivo dar cumplimiento con las facultades conferidas en la Ley N° 265/99, efectuando la rúbrica de la documentación laboral de los empleadores de la CABA respecto de sus trabajadores conforme la normativa vigente. La finalidad es asegurar el cumplimiento de las normas laborales, llevando adelante las acciones correspondientes dentro del marco de nuestra competencia.

-Rúbrica de Documentación Laboral:

En lo que respecta a la Rúbrica de Documentación Laboral, este Programa brinda instrumentos para el control y fiscalización del cumplimiento de las normas laborales que la Dirección General de Protección del Trabajo ejecuta como autoridad de aplicación.

A raíz de la implementación del "Sistema para rúbrica de documentación laboral en forma digital de la CABA", los tramites que están sujetos a la Rúbrica de Documentación Laboral, poseen dos modalidades una "digital" y otra "manual", según lo establecido mediante la Resolución N° 2623-SSTIYC/2017 y su normativa reglamentaria Disposición N° 473-DGEMP/2019 Anexos I De los preceptos generales-, II Documentación Laboral sujeta a rúbrica digital-, III Documentación laboral sujeta a rúbrica manual.

En relación a ello, se detallan los libros sujetos a la Rúbrica de Documentación Laboral en Modalidad Digital, desarrollados en este Programa:

a-Libro especial de sueldos y jornales (art 52. Ley Nacional N° 20.774/74).

b-Toda otra documentación laboral a rubricar que en el futuro la ley de fondo o convenio colectivo de trabajo establezcan.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 104.Servicios de Rúbrica y Registro

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, podrá rubricarse mediante la plataforma digital la siguiente documentación laboral:

-Libro de sueldo Ley Nacional N°26.727/11 - Trabajadores Agrarios.

-Libro Registro Único de Personal - Ley Nacional N°24.467/95 Pequeña y Mediana Empresa.

-Libro Especial Ley Nacional N° 14.546/58 artículo 10 Viajantes de Comercio.

-Libro Registro Horas Suplementarias - Ley Nacional N° 11.544/29 artículo 6 inc. C.

-Libro Decreto 1.038/97 artículo 1 Horarios Transporte Automotor.

-Libro Especial Ley Nacional N° 23.947/91 artículo 6 Peluqueros.

A continuación, se detallan los libros sujetos a la Rúbrica de Documentación Laboral en su modalidad manual, desarrollados en este Programa:

a-Libro de trabajo a domicilio (Ley N°12.713/41).

b-Libro de órdenes para las personas trabajadoras de casa de renta.

c-Libretas de personas trabajadoras automotor de pasajeros.

d-Obleas de transporte.

e-Libreta de trabajo a domicilio (Ley N°12.713/41, artículo 7).

f-Planilla de horarios y descansos para el personal femenino Ley 11.544.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 104.Servicios de Rúbrica y Registro

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

g-Planillas de Kilometraje.

h-Toda otra documentación laboral a rubricar que en el futuro la ley de fondo o convenio colectivo de trabajo establezcan.

Asimismo, podrá rubricarse mediante la ventanilla manual, la siguiente documentación laboral, siempre que no hayan optado por hacerlo mediante la Plataforma Digital:

a-Libro especial de sueldos y jornales (Artículo 52 de la Ley Nacional N° 20.774), para los que empleen entre 1 y 9 personas conforme al cronograma establecido en la Resolución N° 2.623-SSTIYC/17.

b-Libro de sueldos Ley Nacional N° 26.727 - Trabajadores Agrarios.

c-Libro Registro Único de Personal - Ley Nacional N° 24.467 Pequeña y Mediana Empresa.

d-Libro Especial Ley Nacional N° 14.546 artículo 10 Viajantes de Comercio.

e-Libro Registro Horas Suplementarias - Ley Nacional N° 11.544 artículo 6 inc. C.

f-Libro Decreto 1.038/97 art. 1 Horarios Transporte Automotor.

g-Libro Especial Ley Nacional N° 23.947 artículo 6 Peluqueros.

Programa: 104 Servicios de Rúbrica y Registro

Unidad Ejecutora: Dirección General Relaciones del Trabajo
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	319.787.091
Personal Permanente	309.118.624
Asignaciones familiares	5.981.907
Asistencia social al personal	4.686.560
Servicios no personales	71.930.312
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.277.337
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	36.652.975
TOTAL	391.717.403

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SERVICIOS DE RUBRICA	RUBRICA	98.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 107.Promoción de las Negociaciones Laborales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

A partir del Servicio de Conciliación Laboral, se busca asegurar el cumplimiento de las normas laborales interviniendo en los conflictos de trabajo entre los trabajadores y empleadores, procurando el avenimiento y la autocomposición de los mismos a través de los procedimientos de conciliación, y arbitraje voluntario. A tal fin pueden dictarse medidas previas, precautorias, disposiciones y resoluciones de carácter obligatorio en la materia, labrando las actuaciones correspondientes. El mismo responde a los requerimientos establecidos en la Ley N° 265, a partir de la cual se establecen los lineamientos de la Autoridad Administrativa del Trabajo.

Se proyecta coordinar vínculos con otros organismos o instituciones locales, provinciales, nacionales e internacionales, con empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales, de empresarios y trabajadores, promoviendo acciones conjuntas que permitan mejorar el servicio respecto de esta temática y para generar un mejor aporte en la materia.

Dentro de este programa, se incluyen los siguientes servicios para el ciudadano:

-Asesoramiento jurídico laboral gratuito y Asesoramiento en Violencia del Trabajo para personas que se desempeñan en tareas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (competencia territorial) Planificación y administración, del asesoramiento y patrocinio letrado gratuito, a los trabajadores que se sometan a la instancia administrativa en forma voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º Inc g de la Ley N° 265/99.

-Servicio de conciliación voluntaria prevista en el art. 36 de la Ley N°265/99.

-Servicio de conciliación.

-Intervención conflictos colectivos de trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 107.Promoción de las Negociaciones Laborales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

En termino de acciones, este programa está compuesto por las siguientes actividades: Conciliaciones individuales y Conciliaciones Colectivas, en este caso el objetivo remite a intervenir en lo que respecta al tratamiento de los conflictos individuales, pluri-individuales y colectivos de trabajo, así como también en las negociaciones laborales, constituyendo un aporte para el mantenimiento de la paz social. El mismo se promoverá ejerciendo a través de este Servicio las acciones correspondientes en materia de conciliaciones, y arbitraje.

En los casos que se arribe a una solución que implique una justa composición de derecho y/o intereses para ambas partes, se emitirá el acto administrativo que corresponda.

Dentro de esta actividad se incluyen otros puntos relevantes:

-El servicio de conciliación voluntaria prevista en el artículo 36 de la Ley N°265-GCBA-99.

-El servicio de Asesoramiento jurídico laboral y Asesoramiento en Violencia en el Trabajo gratuito para personas que desempeñan sus tareas en el ámbito de la Ciudad, (competencia territorial).

El mismo se realiza en forma personal, con la atención de profesionales especializados en la materia.

Asimismo, se continuará con la difusión masiva del servicio conciliatorio que ofrece la Ciudad de Buenos Aires, realizando campañas informativas y publicaciones, como así también, generando espacios de diálogo con los diferentes actores involucrados en el mundo del trabajo.

Cabe destacar que, a fin de mejorar y agilizar el servicio de audiencias de conciliación, se han suscriptos convenios con el Colegio Público de Abogados la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 107.Promoción de las Negociaciones Laborales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

Ciudad de Buenos Aires y con la Asociación de Restaurantes, Confiterías y Cafés habilitándose dos sedes en dichas instituciones a tales fines. Con el objetivo de mejorar el servicio de Asesoramiento Laboral y el de Violencia en el Trabajo se extendió tal atención en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. A su vez y a los fines de lograr un servicio más eficaz, eficiente y ágil, se incorporó el turnero electrónico para solicitud de audiencias relativas a conflictos individuales y plurindividuales.

Programa: 107 Promoción de las Negociaciones Laborales

Unidad Ejecutora: Dirección General Relaciones del Trabajo
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	474.768.430
Personal Permanente	373.951.571
Personal Transitorio	46.581.714
Asignaciones familiares	2.648.806
Asistencia social al personal	6.942.195
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	5.926.641
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	209.446
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.176
Productos metálicos	80.176
Otros bienes de consumo	5.476.667
Servicios no personales	202.244.563
Alquileres y derechos	22.449.215
Servicios profesionales, técnicos y operativos	140.168.747
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.352.011
Pasajes, viáticos y movilidad	3.141.684
Otros servicios	24.132.906
Bienes de uso	4.712.526
Maquinaria y equipo	4.712.526
TOTAL	687.652.160

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SERVICIOS DE CONCILIACION LABORAL	CONCILIACION	4.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 105. Protección de Trabajo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Protección del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

Este programa está destinado a desarrollar e implementar acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no solo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a los trabajadores, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para los empresarios como para los trabajadores intervinientes

Este Programa incluye varias actividades dirigidas a la fiscalización por actividades económicas y materias a inspeccionar, como ser: Recepción y Trámites de denuncias; Inspección, Fiscalización y Salubridad Laboral; Plan de Prevención de Accidentes de Trabajo en la Construcción y Prevención y Concientización.

Para el año 2025, se continuará focalizando esfuerzos y recursos en materia de higiene y seguridad laboral como de salubridad y salud ocupacional, procurando generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes, realizando el bienestar físico mental y social de trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

A la vez con la implementación de acciones directas se busca contribuir efectivamente al desarrollo sostenible en materia de salud ocupacional permitiendo el enriquecimiento humano y profesional en el trabajo que desarrollen los habitantes de la CABA. Dentro de estos lineamientos, se proyecta dotar a la jurisdicción de los elementos y herramientas suficientes que permitan alcanzar el valor enunciado.

Dentro de este programa a su vez, se apunta a registrar, coordinar y administrar las inspecciones comprendidas en el ámbito de la CABA que se encuentran dentro del convenio establecido con la Superintendencia de Riegos del Trabajo. El mismo consiste en mantener a inspectores capacitados en cuanto a la normativa de higiene y seguridad en el trabajo; en realizar inspecciones a las personas que emplean que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 105. Protección de Trabajo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Protección del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

hayan sido denunciados ante la SRT por los distintos actores sociales, en especial por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y fundamentalmente, en promover a través de campaña de difusión la información necesaria que permita la concientización y la Responsabilidad Social Empresaria y el trabajo digno.

También se pone en juego lo referente a la coordinación del registro de dictámenes jurídicos de la Gerencia Operativa de infracción a la normativa Laboral, imponiendo multas que permitan reflejar la actividad educadora y no solo sancionadora que el Organismo persigue mediante este Programa.

Programa: 105 Protección de Trabajo

Unidad Ejecutora: Dirección General Protección del Trabajo
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.191.880.163
Personal Permanente	1.992.660.649
Personal Transitorio	99.753.371
Servicios extraordinarios	88.842
Asignaciones familiares	22.640.534
Asistencia social al personal	32.092.623
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	82.581.038
Textiles y vestuario	82.581.038
Servicios no personales	899.675.443
Alquileres y derechos	11.224.607
Servicios profesionales, técnicos y operativos	529.914.856
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	346.509.615
Otros servicios	12.026.365
TOTAL	3.174.136.644

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INSPECCION, FISCALIZACION Y SALUBRIDAD LABORAL	INSPECCIÓN	60.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 106.Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Protección del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivo dirigir la instrucción de sumarios administrativos por incumplimiento de la normativa laboral.

Con este fin, se trabajará en la elaboración del dictamen previo al que se refiere el Art. 33° de la Ley N°265/99 sobre la base del principio de uniformidad, actuando por delegación de la Procuración General de la Ciudad y en la proyección de las resoluciones pertinentes a los sumarios para su elevación al Secretario y/o Director General que corresponda. Asimismo, fiscalizará el funcionamiento del régimen de pago voluntario para las infracciones a la normativa laboral.

Dentro de sus funciones están la de estimar, a partir de las imputaciones a infracciones a la normativa laboral consignadas en las actas de inspección labradas por los sectores de inspección competentes (Ley N°265/99), las multas que pudieran corresponder (presupuestar) y a partir de allí producir la providencia de apertura del sumario indicando aquel monto presupuestado en el mismo sector y el que corresponda por acogimiento al beneficio de pago voluntario, Decreto N° 393-GCBA-2002. Se genera la apertura del sumario y la confección de las cédulas de notificación.

Controlar el cumplimiento del pago de las cuentas del beneficio (pago voluntario) y, en caso de completarse, verificar la subsanación de las irregularidades detectadas (adecuaciones). En su defecto ante el incumplimiento de alguno de los puntos mencionados, se determinará la pérdida del beneficio y, en consecuencia, se derivará a la Gerencia Operativa de Infracciones a la Normativa Laboral las actuaciones a los fines de continuar la tramitación del sumario.

Verificado el cumplimiento total del pago, y confirmado dicho depósito bancario por el área de Presupuesto, se constatarán, por parte de los Instructores Sumariantes del área, las adecuaciones de las irregularidades. En caso de haber cumplido con esta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 106.Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Protección del Trabajo

DESCRIPCIÓN:

requisitoria, se sugiere el archivo de lo actuado.

Mediante el Decreto N° 60/2013, se creó un cuerpo especial de mandatarios para el cobro judicial y extrajudicial de las deudas originadas en las multas impuestas en virtud de la aplicación de las disposiciones establecidas por la Ley N°265 a fin de mejorar y optimizar los métodos de cobro de dichas sumas de dinero en concepto de multas a la normativa laboral, higiene y seguridad en el trabajo y las cláusulas normativas de los convenios colectivos de trabajo.

Programa: 106 Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

Unidad Ejecutora: Dirección General Protección del Trabajo
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	495.407.253
Personal Permanente	467.167.218
Personal Transitorio	13.792.738
Asignaciones familiares	7.214.107
Asistencia social al personal	7.233.190
Bienes de consumo	1.004.670
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.176
Productos metálicos	80.176
Otros bienes de consumo	240.528
Servicios no personales	299.784.347
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.176
Pasajes, viáticos y movilidad	3.141.684
Impuestos, derechos, tasas y juicios	66.802.311
Otros servicios	229.760.176
Bienes de uso	2.618.070
Maquinaria y equipo	2.618.070
TOTAL	798.814.340

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUMARIOS TRAMITADOS	SUMARIO	7.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 100.Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras
Empresariales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Gremiales y Relación con
Cámaras Empresariales

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende un eslabón principal en el fortalecimiento institucional de las asociaciones sindicales, que tiene como fin de articular acciones para el fortalecimiento de las mismas, promoviendo su modernización a partir de la capacitación y la incorporación de nuevas tecnologías. Para ello, el presente aplicara las siguientes acciones que hacen a la creación de la cadena de valor pública:

-Promover acciones de asistencia técnica y metodológica para el fortalecimiento institucional de las asociaciones sindicales.

- Establecer los protocolos para la creación de un Instituto de Formación Sindical y Empresarial de la Ciudad de Buenos Aires

-Promover la capacitación de las asociaciones sindicales y de las Cámaras empresarias sobre las nuevas realidades laborales.

-Fomentar la modernización de las asociaciones sindicales a través de la aplicación de nuevas tecnologías.

Programa: 100 Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	322.564.796
Personal Permanente	272.400.758
Asignaciones familiares	778.302
Asistencia social al personal	4.741.592
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	844.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Productos metálicos	80.176
Otros bienes de consumo	240.528
Servicios no personales	576.206.412
Servicios básicos	140.552.408
Alquileres y derechos	68.593.425
Servicios profesionales, técnicos y operativos	128.774.997
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	67.793.930
Pasajes, viáticos y movilidad	523.614
Otros servicios	169.968.038
Bienes de uso	2.618.070
Maquinaria y equipo	2.618.070
TOTAL	902.233.596

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASOCIACIONES SINDICALES	PARTICIPANTE	500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 119. Innovación y Simplificación de Procesos

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Innovación y Simplificación de Procesos

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como finalidad implementar el proyecto de Transformación Laboral, promoviendo la simplificación y desburocratización de los trámites en materia laboral.

Dentro de las actividades que realizará la Dirección se propone contribuir a la modernización del sistema inspectivo de junto con la Dirección General Protección del Trabajo como autoridad de aplicación, asistiendo en la implementación de la mejora en la accesibilidad de los ciudadanos a los mecanismos de denuncia de trabajo no registrado, a través de los canales oficiales del Gobierno de la Ciudad, para garantizar la inmediatez y libre disponibilidad de las herramientas de la Secretaría.

Asimismo, también colaborar junto con la Dirección General de Relaciones del Trabajo en la implementación de la simplificación digital del cumplimiento de rúbrica de los sectores productivos.

Asistir, dentro de sus competencias, en la modernización de los procesos de la Secretaría.

Mediante las acciones que se lleven a cabo se tiene como objetivo:

- Desarrollar nuevos servicios y soluciones que respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos que integran el mercado laboral;
- Generar ahorros en términos de eficiencia mediante la adaptación a las nuevas tecnologías;
- Contar con procesos más ágiles y automatizados
- Fomentar la transparencia en el seguimiento y control de trámites, y
- Facilitar el acceso a la información de trabajadores de la Ciudad.

Programa: 119 Innovación y Simplificación de Procesos

Unidad Ejecutora: Dir. Gral. Innovación y Simplificación de Procesos

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	77.916.794
Personal Permanente	76.813.950
Asistencia social al personal	1.102.844
Bienes de consumo	1.004.670
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.176
Productos metálicos	80.176
Otros bienes de consumo	240.528
Servicios no personales	503.424
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	289.622
Pasajes, viáticos y movilidad	133.626
Otros servicios	80.176
Bienes de uso	2.618.070
Maquinaria y equipo	2.618.070
TOTAL	82.042.958

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 135.Acciones de Acceso a Justicia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Acceso a la Justicia
DESCRIPCIÓN:
<p>La Dirección General de Acceso a Justicia tiene como misión evaluar, impulsar e implementar estrategias para facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones que vean vulnerados sus derechos.</p> <p>Prevé desarrollar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Promoción de derechos y acceso a la justicia en zonas de alta vulnerabilidad:-Relevar información y formular un diagnóstico por tipo de conflictividad focalizado.- Conformar equipos multidisciplinarios con las distintas áreas de gobierno para efectuar un abordaje de la conflictividad mediante mecanismos de mediación comunitaria específicamente diseñados para ser implementados en dichas zonas.-Se efectuarán mapeos de actores intervinientes:<ol style="list-style-type: none">1) Mapeo de Patrocinios.2) Mapeo de Oficinas de Acceso a Justicia en el Sector Publico.3) Mapeo de OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) en Acceso a Justicia.4) Mapeo de instancias de Mediación Comunitaria.-Creación de un Observatorio de Acceso a Justicia:<ol style="list-style-type: none">1)Construcción de un indicador global de Acceso a Justicia en CABA.2)Convenio PNUD.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 135.Acciones de Acceso a Justicia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Acceso a la Justicia
DESCRIPCIÓN:
<p>- Se conforman equipos multidisciplinarios a fin de abordar las diversas temáticas llevadas adelante por nuestra Dirección General, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Mesa Asistencia a Víctimas.2) Articulación territorial Puntos fijos MPF.3) El Estado en tu Barrio.4) Noviazgos sin violencia.5) Desarrollo de la "Ventanilla Única" de Acceso a Justicia. <p>- Reducción de brechas de Acceso a la Justicia:</p> <p>-Relevar y sistematizar estadísticas que permitan detectar las brechas de acceso a justicia en sectores vulnerables; diseñar y promover programas para la "Educación en derechos"; promover el vínculo con actores comunitarios para la difusión de la dimensión legal de los problemas cotidianos y los canales de acceso a la justicia disponibles para su solución. Priorizar el lenguaje claro y directo en medios alternativos de difusión (radios comunitarias, redes sociales, publicaciones locales).</p> <p>-Se realizarán eventos tales como Conversaciones que importan. Se trata de una reunión con referentes de las distintas áreas para fortalecer canales de comunicación, a fin de escuchar sus diferentes problemáticas y su visión a futuro.</p> <p>- Promover la Justicia Abierta:</p> <p>-Fortalecer desde el Ministerio las áreas de gobierno vinculadas con el sistema de justicia formal en su relación con los ciudadanos que permitan el pleno acceso al sistema, venciendo barreras físicas, económicas, de lenguaje e información. Fomentar</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 135.Acciones de Acceso a Justicia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Acceso a la Justicia

DESCRIPCIÓN:

la transparencia y la comunicación directa; generar espacios abiertos para fortalecer los vínculos de confianza entre los actores del sistema y la ciudadanía.

-Se realizarán jornadas interdisciplinarias dedicadas a fomentar la colaboración y el intercambio entre las distintas áreas de Gobierno a fin de compartir experiencias, mejores prácticas, y desafíos comunes.

- Fortalecimiento de las Relaciones Institucionales:

-Promover la firma de convenios de cooperación para el intercambio de información y estadísticas, vinculadas con las áreas de acceso a la justicia, servicios jurídicos gratuitos y de atención a las víctimas; generar espacios de debate para la elaboración y promoción de reformas legislativas en mediación, resolución alternativa de conflictos, simplificación de procesos y asistencia a las víctimas de delitos.

-Se llevarán adelante jornadas de mediación comunitarias.

-Se celebrarán convenios de cooperación con los diferentes actores con el fin de difundir las buenas prácticas en materia de mediación comunitaria.

Programa: 135 Acciones de Acceso a Justicia

Unidad Ejecutora: Dirección General Acceso a la Justicia

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	226.016.491
Personal Permanente	178.141.454
Asistencia social al personal	3.230.893
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	2.315.444
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	289.622
Textiles y vestuario	104.723
Pulpa,papel, cartón y sus productos	453.240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	144.811
Productos de minerales no metálicos	167.033
Productos metálicos	66.813
Otros bienes de consumo	1.089.202
Servicios no personales	101.748.872
Alquileres y derechos	66.813
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.813
Servicios profesionales, técnicos y operativos	95.877.861
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	133.626
Pasajes, viáticos y movilidad	5.550.308
Impuestos, derechos, tasas y juicios	53.451
Bienes de uso	6.352.232
Maquinaria y equipo	6.352.232
TOTAL	336.433.039

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 122.Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos de este programa para el ejercicio 2025 son los siguientes:

1. La Dirección General de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios junto a la Dirección General de Asistencia a la Víctima, vamos a brindar un curso para las personas sometidas al régimen de suspensión de juicio a prueba. Ofreceremos diferentes talleres que tiene como objetivo crear un entorno transformador para que los imputados puedan reflexionar, debatir críticamente y desarmar prácticas violentas y adictivas a través de un abordaje serio y estructurado, con aplicaciones concretas al contexto específico de cada caso.

2. La Ciudad de Buenos Aires está actualmente dividida en quince comunas. Desde la Dirección General de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, tenemos el objetivo de fomentar la cercanía con los vecinos a través de las comunas. Por esta razón, realizaremos reuniones periódicas con los vecinos de cada barrio de la ciudad, con el fin de interiorizarnos aún más en las problemáticas que los aquejan en su día a día. Nuestro propósito es acercar el Ministerio de Justicia a la ciudadanía, promoviendo un diálogo abierto y constructivo que nos permita trabajar juntos en la búsqueda de soluciones efectivas.

3. Crear una campaña de sensibilización y concientización sobre los peligros del grooming y la violencia contra niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, enfocada en la educación de niños, adolescentes, padres, educadores y la comunidad en general.

Impacto esperado: Fortalecer la comunicación y la supervisión de los padres sobre las actividades en línea de sus hijos. Concientización sobre la importancia de no difundir imágenes privadas ni dar información a extraños, y la necesidad de que los niños, niñas y adolescentes tengan un diálogo fluido sobre el uso de las TIC y la importancia de alertar a sus padres ante cualquier sospecha.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 122.Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

DESCRIPCIÓN:

4. Diseñar y proponer proyectos de capacitación destinados a magistrados y funcionarios en materia de política criminal y penitenciaria.

Programa: 122 Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

Unidad Ejecutora: Dirección General Política Criminal y Asuntos Penitenciarios
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	287.430.759
Personal Permanente	238.489.310
Asignaciones familiares	181.141
Asistencia social al personal	4.116.164
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	1.782.171
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.723
Pulpa,papel, cartón y sus productos	366.529
Productos químicos, combustibles y lubricantes	238.349
Productos de minerales no metálicos	157.084
Productos metálicos	104.723
Otros bienes de consumo	810.763
Servicios no personales	76.775.139
Alquileres y derechos	9.193.653
Mantenimiento, reparación y limpieza	133.626
Servicios profesionales, técnicos y operativos	66.285.018
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	238.349
Pasajes, viáticos y movilidad	657.240
Otros servicios	267.253
Bienes de uso	5.145.306
Maquinaria y equipo	5.145.306
TOTAL	371.133.375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 124.Asistencia a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asistencia a la Víctima

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivo diseñar herramientas específicas que respondan a las diversas necesidades de protección, asesoramiento y acompañamiento que enfrentan quienes han sufrido un hecho delictivo, se buscará establecer un marco de colaboración con el Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil, coordinando acciones y programas de asistencia que garanticen el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las víctimas con el objetivo de crear un sistema integral de apoyo que abarque desde la prevención hasta la post-asistencia.

Durante todo el ejercicio 2025 se proyecta llevar adelante la elaboración de estudios, análisis e informes sobre la situación de las víctimas que permitirán identificar las principales problemáticas y necesidades de este grupo, así como diseñar proyectos de investigación que propongan soluciones efectivas. La información obtenida a través de estas investigaciones será fundamental para la toma de decisiones informadas y la creación de políticas públicas que verdaderamente respondan a las realidades de las víctimas. Además, se coordinarán espacios de diálogo e intercambio con organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones comunitarias para fomentar la colaboración y el aprendizaje conjunto, optimizando los canales y herramientas de asistencia disponibles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, el programa también tendrá a su cargo la promoción del patrocinio jurídico gratuito para las víctimas mediante un servicio brindado por profesionales capacitados para garantizar que las víctimas cuenten con el asesoramiento legal necesario para enfrentar los desafíos que surgen tras un delito. Se diseñará e implementarán canales de información que faciliten a los ciudadanos el conocimiento de sus derechos y el procedimiento para ejercerlos ante los organismos judiciales y administrativos.

Proyectos-Objetivo 2025:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 124.Asistencia a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asistencia a la Víctima

DESCRIPCIÓN:

- Jornada sobre Trata de Personas
- Mes de la Conciencia y Prevención de la Violencia
- Jornada de Educación sobre Violencia Familiar
- Semana de la Salud Mental y Asistencia a Víctimas
- Foro de Políticas Públicas y Derechos de las Víctimas
- Espacio para discutir, diseñar y mejorar las estrategias y políticas que afectan a las víctimas de delitos y violencia.
- Capacitación materia vial a conductores profesionales (conjunto con DGAI)
- Jornadas de concientización a cargo de controladores (vecinos en red) y ONGs

Programa: 124 Asistencia a la Víctima

Unidad Ejecutora: Dirección General Asistencia a la Víctima
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	432.069.761
Personal Permanente	338.074.827
Personal Transitorio	41.797.670
Asignaciones familiares	1.286.464
Asistencia social al personal	6.266.656
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	2.621.841
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Textiles y vestuario	353.963
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.220.650
Productos químicos, combustibles y lubricantes	209.446
Productos de minerales no metálicos	52.361
Otros bienes de consumo	261.807
Servicios no personales	73.083.479
Servicios básicos	569.715
Alquileres y derechos	209.446
Servicios profesionales, técnicos y operativos	69.836.001
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.316.366
Pasajes, viáticos y movilidad	1.047.228
Otros servicios	104.723
TOTAL	507.775.081

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 110.Registros

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Registrales

DESCRIPCIÓN:

En este programa se integran las tareas atinentes a la gestión del Registro de Contratos de Fideicomisos y del Registro de escribanos/notarios

Programas en ejecución:

Registro de Escribanos/Notarios

Registro Público de Contratos de Fideicomisos

Programas nuevos:

Estamos revisando la normativa del Registro de Fideicomisos y comparando su funcionamiento con el de otras provincias, por lo que prevemos que podrá haber algunos ajustes durante 2025.

Información sobre producción de bienes y/o servicios:

- Llevar el Registro de Escribanos -Ley N°404/00- y dictaminar sobre los proyectos de actos administrativos en la materia

- Tomar los exámenes correspondientes para la designación de Escribanos titulares y adscriptos.

- Administrar el Registro de contratos de Fideicomisos exigido por el artículo 1.669 del Código Civil y Comercial de la Nación, creado por el Decreto N° 300/15, y que no resultan alcanzados por las facultades de registro de la Inspección General de Justicia.

- Promover las relaciones institucionales con entidades destinadas a la función notarial.

Programa: 110 Registros

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Registrales
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	62.148.230
Personal Permanente	61.015.903
Asignaciones familiares	237.409
Asistencia social al personal	894.918
Bienes de consumo	784.039
Pulpa,papel, cartón y sus productos	671.299
Otros bienes de consumo	112.740
Servicios no personales	319.601.825
Alquileres y derechos	319.601.825
Bienes de uso	516.971
Maquinaria y equipo	516.971
TOTAL	383.051.065

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTE	560

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 111.Administración Ex Cassaba

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Registrales

DESCRIPCIÓN:

El programa administra la asistencia a los beneficiarios de la Ex Cassaba.

Programas en ejecución:

Tareas contables para la liquidación del beneficio y Certificaciones de supervivencia

Información sobre producción de bienes y/o servicios:

El programa asiste a los beneficiarios de la ex Caja de Seguridad Social de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires en el cobro de sus haberes, conforme lo dispuesto por ley. Se debe tener en cuenta que muchas de ellas son personas de edad avanzada, por lo que se requiere un contacto permanente a fin de verificar su supervivencia y brindarle colaboración. Al respecto, el área de liquidación se mantiene informada y en actualización constante para el correcto pago del beneficio

Programa: 111 Administración Ex Cassaba

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Registrales

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	173.560.114
Personal Permanente	171.045.999
Asistencia social al personal	2.514.115
Bienes de consumo	379.499
Pulpa,papel, cartón y sus productos	283.288
Otros bienes de consumo	96.211
Servicios no personales	331.888
Alquileres y derechos	66.813
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.176
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	184.899
Transferencias	233.223.726
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	233.223.726
TOTAL	407.495.227

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	LIQUIDACIONES A BENEFICIARIOS EX CASSABA	LIQUIDACION	12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 112.Registro de Deudores Alimentarios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Registrales

DESCRIPCIÓN:

Este programa está compuesto por el Registro de Deudores/as Alimentarios Morosos/as de la Ciudad de Buenos Aires.

Programas en ejecución:

- Registro de deudores a nivel Ciudad de Buenos Aires.
- Emisión de certificados.
- Convenio con 12 provincias de Argentina.

Programas nuevos:

Próximo lanzamiento de programa para personas jurídicas públicas y privadas:
"Responsabilidad alimentaria"

Información sobre producción de bienes y/o servicios:

- Administrar el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as acorde con lo previsto en la Ley N° 269/99.
- Expedir certificados requeridos por personas humanas o jurídicas, públicas o privadas en los términos fijados por la Ley N° 269.
- Fiscalizar las altas y bajas de registro, controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N° 269 para habilitar los deudores/as alimentarios/as que se enumeren en la misma.
- Requerir informes a empresas o instituciones privadas o públicas con sede en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 112.Registro de Deudores Alimentarios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Registrales

DESCRIPCIÓN:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires con relación a lo prescripto en la normativa vigente.

- A través de convenios interjurisdiccionales, compartir la información con otros registros provinciales
- Utilización del certificado para trámites como la inscripción para ser administrador de consorcios, ingresar al ISSP, ser proveedor del GCBA, etc.

Programa: 112 Registro de Deudores Alimentarios

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Registrales
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	146.449.002
Personal Permanente	122.010.068
Personal Transitorio	21.669.292
Asignaciones familiares	614.298
Asistencia social al personal	2.155.344
Bienes de consumo	502.930
Pulpa,papel, cartón y sus productos	394.198
Otros bienes de consumo	108.732
Servicios no personales	199.350
Alquileres y derechos	66.813
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.176
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	52.361
TOTAL	147.151.282

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	CERTIFICADO	212.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 123.Asuntos Registrales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Registrales

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

Información sobre producción de bienes y/o servicios:

- Administrar el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as acorde con lo previsto en la Ley N°269/99.
- Expedir certificados requeridos por personas humanas o jurídicas, públicas o privadas en los términos fijados por la Ley N° 269.
- Fiscalizar las altas y bajas de registro, controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N° 269 para habilitar los deudores/as alimentarios/as que se enumeren en la misma.
- Requerir informes a empresas o instituciones privadas o públicas con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con relación a lo prescripto en la normativa vigente.
- Llevar el Registro de Escribanos -Ley N°404/00- y dictaminar sobre los proyectos de actos administrativos en la materia
- Administrar el Registro de contratos de Fidecomisos exigido por el artículo 1.669 del Código Civil y Comercial de la Nación, creado por el Decreto N° 300/15, y que no resultan alcanzados por las facultades de registro de la Inspección General de Justicia.
- Promover las relaciones institucionales con entidades destinadas a la función notarial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 123.Asuntos Registrales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Registrales

DESCRIPCIÓN:

- Coordinar la asistencia y las tareas contables referidas a la liquidación y supervisar el servicio legal a los beneficiarios de la ex Caja de Seguridad Social de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (CASSABA).
- Producir la información que se le requiera sobre las inscripciones, suspensiones y bajas que obran en los Registros que administra.

Programa: 123 Asuntos Registrales

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Registrales
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	155.205.560
Personal Permanente	108.335.482
Asistencia social al personal	2.225.934
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	617.501
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	209.446
Pulpa,papel, cartón y sus productos	388.011
Otros bienes de consumo	20.044
Servicios no personales	13.379.188
Alquileres y derechos	12.750.851
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	104.723
Pasajes, viáticos y movilidad	523.614
Bienes de uso	1.978.963
Maquinaria y equipo	1.978.963
TOTAL	171.181.212

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 125.Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

DESCRIPCIÓN:

El organismo entiende en la elaboración de programas pertinentes para la ejecución de las bases del sistema de mediación comunitaria y de métodos alternativos de resolución de conflictos. Diseñar propuestas para el abordaje apropiado de disputas en materia de métodos alternativos de resolución de conflictos.

La Unidad de Organización, además, promueve el funcionamiento de los métodos alternativos de solución de controversias para los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires, el poder judicial, los colegios profesionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica.

Asimismo, la Dirección General promueve, coordina e instrumenta, normativa pertinente en relación con el sistema de mediación comunitaria, como modo adecuado de resolución de conflictos, con base en la composición y reparación, así como también programas de capacitación.

Se tiene como tarea organizar, apoyar, difundir y promover programas de capacitación sobre mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos. Proponer y diseñar procedimientos y estrategias comunitarias de resolución adecuada de conflictos, en base a la composición y reparación, para ser implementados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General tiene como proyecto DERECHOS CLAROS programa de educación legal que tiene como objetivo concientizar y brindar asistencia técnica a las comunas, organismos públicos, ciudadanos y asociaciones civiles en el marco de los distintos métodos alternativos de resolución de conflictos con el fin de implementar un observatorio con las distintas áreas de gobierno.

Asimismo, la Dirección tiene como proyecto el servicio de control de legalidad del ministerio de justicia del goba que tiene como objetivo dictaminar respecto del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables a las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 125.Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

DESCRIPCIÓN:

asambleas de los consorcios de propietarios de CABA.

La Dirección General tiene como objetivo la implementación del sistema KLEROS en CABA para la resolución de conflictos mediante un arbitraje descentralizado.

Programa: 125 Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

Unidad Ejecutora: Dirección General Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	260.296.131
Personal Permanente	204.332.963
Asignaciones familiares	7.674.244
Asistencia social al personal	3.644.780
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	1.256.676
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	209.446
Pulpa,papel, cartón y sus productos	837.784
Otros bienes de consumo	209.446
Servicios no personales	4.461.794
Alquileres y derechos	3.728.734
Mantenimiento, reparación y limpieza	104.723
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	104.723
Pasajes, viáticos y movilidad	418.891
Otros servicios	104.723
Bienes de uso	3.101.824
Maquinaria y equipo	3.101.824
TOTAL	269.116.425

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaria De Relaciones Gubernamentales

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa. Prevé desarrollar las siguientes acciones:

Promover e implementar la realización de acuerdos tendientes a consolidar la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la cooperación interjurisdiccional y regional.

Establecer canales de articulación y coordinación de políticas interjurisdiccionales, a fin de asistir al Ministro en la ejecución de las acciones y políticas del gobierno local en sus relaciones con el Gobierno Nacional.

Asistir técnicamente en la gestión y elaboración de los convenios que se suscriban con el Estado Nacional, sus organismos descentralizados, jurisdicciones subnacionales y regiones, en coordinación con las áreas competentes.

Se realizarán seminarios y jornadas a fin de lograr la capacitación y formación de dirigentes y ciudadanos respecto a asuntos políticos, electorales y de transparencia activa.

Se realizarán convenios que se suscriban con organismos públicos, Universidades, y demás actores de la sociedad civil en materia política y electoral, en coordinación con las áreas competentes.

Se diseñarán y ejecutarán acciones con el objetivo de fomentar la participación, capacitación y formación de funcionarias y funcionarios públicos y la ciudadanía en general, contemplando especialmente a la juventud, las personas adultas mayores y a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaria De Relaciones Gubernamentales

DESCRIPCIÓN:

la población migrante.

Impulsar una agenda metropolitana estratégica que tenga como objetivo la consolidación de una gobernanza regional como respuesta a las problemáticas comunes de quienes habitan la región propiciando espacios de diálogo, debate, formación y capacitación profesional sobre las problemáticas estructurales del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Difundir y promover prácticas y experiencias en el Área Metropolitana de Buenos Aires para su replicabilidad.

Diseñar políticas e impulsar acciones que promuevan la transferencia de competencias, servicios y/o bienes muebles e inmuebles entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar, articular y coordinar el proceso de transferencia de competencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con las previsiones legales existentes.

Elaboración de estudios e investigaciones para analizar el impacto de la transferencia de competencias de Nación a la Ciudad, con el fin de formular e implementar políticas públicas, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias administrativas y judiciales de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Contribuir en la articulación y coordinación de las iniciativas, actividades, acciones y/o proyectos de obras e infraestructura que lleven a cabo las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que incidan directa o indirectamente en la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Intervenir en el cumplimiento por parte de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las políticas que se implementen en el marco

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaria De Relaciones Gubernamentales

DESCRIPCIÓN:

del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza- Riachuelo (ACuMaR).

Programa: 2 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaria De Relaciones Gubernamentales

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	263.010.799
Personal Permanente	150.776.149
Personal Transitorio	13.935.254
Asistencia social al personal	3.778.134
Gabinete de autoridades superiores	94.521.262
Bienes de consumo	4.804.389
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.847.101
Productos químicos, combustibles y lubricantes	334.066
Productos metálicos	133.626
Otros bienes de consumo	1.965.982
Servicios no personales	210.331.710
Servicios profesionales, técnicos y operativos	147.444.587
Impuestos, derechos, tasas y juicios	53.451
Otros servicios	62.833.672
Bienes de uso	3.101.824
Maquinaria y equipo	3.101.824
TOTAL	481.248.722

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 97.Control y Seguimiento de Gestión

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Control y Seguimiento de Gestión

DESCRIPCIÓN:

El programa de la Dirección de Control y Seguimiento de gestión tiene como objetivo principal coordinar la elaboración del Plan Anual de Gestión y asesorar al ministro en la evaluación de iniciativas y políticas públicas. También asiste en la planificación de políticas prioritarias, controla el cumplimiento de programas y proyectos, y sus cronogramas de ejecución. Para lograr estos objetivos, se diseñan e implementan mecanismos y herramientas para apoyar a las áreas de gobierno en la planificación e implementación de proyectos, se desarrolla y administra un tablero de control de indicadores de gestión para monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se articula la ejecución transversal de planes y proyectos estratégicos del Ministerio y sus áreas dependientes, y se coordina la elaboración de informes de gestión que reflejen la ejecución y resultados de los programas y proyectos.

En resumen, el programa busca mejorar la coordinación, planificación y evaluación de las políticas y proyectos del Ministerio de Justicia.

Programa: 97 Control y Seguimiento de Gestión

Unidad Ejecutora: Dirección General Control y Seguimiento de Gestión
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	161.771.718
Personal Permanente	114.824.234
Asistencia social al personal	2.303.340
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	2.169.752
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	261.807
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.612.731
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.407
Otros bienes de consumo	261.807
Servicios no personales	408.420
Alquileres y derechos	20.945
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.945
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	209.446
Pasajes, viáticos y movilidad	104.723
Otros servicios	52.361
Bienes de uso	4.221.789
Maquinaria y equipo	4.221.789
TOTAL	168.571.679

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 98.Articulación Laboral Federal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Laboral Federal

DESCRIPCIÓN:

Este Programa tiene como finalidad la de generar vínculos interjurisdiccionales con las diferentes regiones del país, marcando la Agenda Laboral Federal para fortalecer el mercado laboral argentino, mejorar las condiciones de trabajo y promover un desarrollo económico más inclusivo y sostenible.

Como consecuencia primaria se produce la armonización y coordinación, ya que permite alinear las políticas laborales entre distintas jurisdicciones, lo cual reduce la fragmentación normativa y administrativa. Esto facilita un entorno laboral más predecible y coherente para las empresas y trabajadores, promoviendo la inversión y el empleo estable.

Se propone la mejora en la eficiencia administrativa, se promueve la cooperación regional y se fortalece la posición de la Ciudad como un centro laboral dinámico y competitivo.

Dentro de este Programa se desarrollarán las siguientes actividades durante el año 2025:

Ciclo "Hablemos de Trabajo", mediante el cual se coordinarán:

-Talleres de capacitación sobre gestión de políticas laborales.

-Transferencia de conocimientos y buenas prácticas laborales entre la Ciudad de Buenos Aires y las demás provincias o regiones participantes mediante la suscripción de convenios y compromisos bimestrales con las diferentes autoridades de la cartera laboral del país y la Secretaría.

-Desarrollo de plataformas o redes de colaboración para el intercambio continuo de experiencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 98.Articulación Laboral Federal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Laboral Federal

DESCRIPCIÓN:

Se propone transmitir las experiencias exitosas aplicadas en materia de Empleo, Protección del Trabajo, y Relaciones Laborales, así como también introducir el concepto de simplificación de procesos administrativos, para la adecuada y ágil protección de los derechos de los trabajadores.

Se hará especial énfasis en las experiencias logradas a través de los diferentes programas de la Secretaría, entre otros: Ferias de Empleo y prácticas formativas, sistema de rúbrica digital, implementación de la Ventanilla Única Digital TAD, la modernización del sistema inspectivo, y la Junta Médica Laboral.

Con la aplicación de este Programa se promueve:

- Fomento de innovaciones en políticas públicas laborales que mejoren las condiciones de trabajo y aumenten la competitividad económica de la Ciudad como eje productivo.
- Reducción del desempleo y la informalidad laboral.
- Aumento de la empleabilidad y la capacitación de los trabajadores.
- Fortalecimiento del diálogo social conduciendo a acuerdos más equitativos y sostenibles en términos laborales, sosteniendo la paz social y contribuyendo a la estabilidad laboral.
- Eficiencia en la gestión de recursos públicos.

Programa: 98 Articulación Laboral Federal

Unidad Ejecutora: Dirección General Articulación Laboral Federal
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	168.853.537
Personal Permanente	121.807.031
Asistencia social al personal	2.402.362
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	795.224
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	314.168
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.176
Productos metálicos	80.176
Otros bienes de consumo	240.528
Servicios no personales	503.424
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	289.622
Pasajes, viáticos y movilidad	133.626
Otros servicios	80.176
Bienes de uso	2.618.070
Maquinaria y equipo	2.618.070
TOTAL	172.770.255

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 99.Vinculación con la Comunidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Vinculación con la Comunidad

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Vinculación con la Comunidad (DGVCC) se enfocará en el fortalecimiento y optimización de la interacción entre la Subsecretaría de Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y diversos actores clave durante el año 2025.

El programa se dedicará a desarrollar y consolidar alianzas estratégicas con el sistema universitario, organizaciones no gubernamentales, el Poder Judicial y otros organismos relevantes. Se promoverá la creación de espacios de diálogo y asesoramiento con los vecinos, facilitando su participación activa en las decisiones y acciones de la Subsecretaría, y promoviendo la integración de sus iniciativas en el tejido social. También se organizarán consultas públicas y talleres que permitirán a los ciudadanos expresar sus opiniones y sugerencias sobre métodos alternativos de resolución de conflictos y otros temas de interés.

En el ámbito de la coordinación de solicitudes y requerimientos judiciales, la DGVCC se encargará de gestionar eficazmente las solicitudes tanto a nivel local como nacional, garantizando respuestas puntuales y efectivas. Para asegurar la calidad en la gestión, se supervisará el cumplimiento de plazos y se implementarán medidas que optimicen la puntualidad en la respuesta a oficios y peticiones judiciales, en colaboración estrecha con las áreas competentes.

Además, el programa incluirá medidas de mejora continua mediante la evaluación periódica de los procesos y mecanismos de vinculación con la comunidad. Esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos en base a los resultados obtenidos. Se ofrecerá capacitación continua al personal para asegurar que se mantengan actualizados con las mejores prácticas y normativas vigentes.

Este enfoque integral garantizará que la Dirección General cumpla con sus funciones y contribuya al fortalecimiento de la Subsecretaría, alineándose con los objetivos estratégicos para el año 2025.

Programa: 99 Vinculación con la Comunidad

Unidad Ejecutora: Dirección General Vinculación con la Comunidad
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	133.656.578
Personal Permanente	87.102.214
Asistencia social al personal	1.910.220
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	1.762.277
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.723
Pulpa,papel, cartón y sus productos	628.338
Otros bienes de consumo	1.029.216
Servicios no personales	4.304.709
Alquileres y derechos	3.781.095
Mantenimiento, reparación y limpieza	157.084
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	52.361
Pasajes, viáticos y movilidad	209.446
Otros servicios	104.723
Bienes de uso	3.101.824
Maquinaria y equipo	3.101.824
TOTAL	142.825.388

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 3.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Trabajo y Empleo

DESCRIPCIÓN:

Este es un programa central que engloba las actividades comunes de los programas 98, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 119 y 132.

El programa tiene por objetivo la definición de políticas transversales a todos los programas y actividades dependientes de la Secretaría; así como brindar soporte técnico y administrativo para la ejecución y desarrollo de los mismos. Se orienta en ejecutar políticas que den respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente. La atención estará puesta fundamentalmente en los sectores de mayor vulnerabilidad social:

-Mujeres;

-Jóvenes desocupados y subocupados o que desarrollan actividades laborales de manera informal;

-Residentes de las comunas más afectadas por las problemáticas socio-educativas y socio-laborales;

-Niños, niñas y adolescentes;

-Personas mayores de 40 años.

Si bien las políticas de la Dirección General de Empleo son universales en el sentido de que apuntan al total de la población de la Ciudad, un análisis sobre los principales indicadores de empleo exige la implementación de políticas focalizadas en determinados territorios. Datos estadísticos indican que los jóvenes y las mujeres son quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, fundamentalmente aquellas personas residentes en las comunas de la zona sur de la Ciudad (comunas 4,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 3.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Trabajo y Empleo

DESCRIPCIÓN:

7, 8 y 9) donde se encuentran los menores niveles de empleo y mayores tasas de desocupación en general.

En este contexto, los principales objetivos de la Dirección General Empleo son:

1-Contribuir al empoderamiento de los sectores más vulnerables, brindándoles capacitaciones específicas que aumenten sus posibilidades de inserción laboral, a través de herramientas de empleabilidad y coordinando acciones con otras áreas de gobierno que contribuyan a tal fin (Educación, Desarrollo Humano, etc.), a través de las siguientes actividades:

-Promoción de la empleabilidad, a través del desarrollo de políticas específicas tendientes a fortalecer tanto la oferta de trabajo (capacitación) como la demanda (beneficios para empresas) y la intermediación laboral en general, a través de:
Fortalecimiento de oferta de trabajo:

-Articulación con programas de empleo nacionales;

-Articulación con oferta de Formación Profesional.

2. Fortalecimiento de demanda de trabajo:

-Articulación con programas nacionales o generación de herramientas específicas de ayuda económica para la inserción laboral de poblaciones de mayor vulnerabilidad laboral;

-Acompañamiento en procesos de reclutamiento y selección;

- Generación y difusión de herramientas dirigidas a mejorar las condiciones de inserción laboral de poblaciones vulnerables y fortalecimiento en políticas de paridad de género y diversidad en las empresas empleadoras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 3.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Trabajo y Empleo

DESCRIPCIÓN:

3-Intermediación laboral:

-Expo Empleo Barriales dirigidas al público en general;

-Expo Empleo Barriales dirigidas a mujeres;

-Portal de Empleo Trabajo BA;

-Talleres específicos de armados de CV y entrevista laboral.

4-Desarrollo de Políticas relacionadas con nuevos paradigmas en materia de empleo, en relación a:

-Empleos del futuro;

-Empleos verdes;

-Formación de mujeres en posiciones tradicionalmente consideradas como masculinas;

-Articulación público-privada en procesos formativos para jóvenes, tendientes a cubrir posiciones iniciales en áreas de mayor crecimiento, de acuerdo a las tendencias del mercado laboral de la Ciudad.

Adicionalmente, se realizan entrevistas laborales y elaboración de perfiles con la intervención de personas profesionales especializadas y capacitaciones ofrecidas por diferentes organismos públicos, sindicatos y cámaras.

-Llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 3.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Trabajo y Empleo

DESCRIPCIÓN:

En este contexto, las actividades que se llevan a cabo para alcanzar dichos objetivos pueden clasificarse en:

-Otorgamiento de autorizaciones de trabajo artístico a niños y niñas, agilizando los procesos administrativos correspondientes y generando campañas activas de concientización entre las personas que emplean sobre las condiciones adecuadas para la actividad laboral artística infantil;

-Prevención y erradicación del trabajo de niños y niñas, y regulación del trabajo adolescente, mediante la producción de herramientas de comunicación y de campañas de concientización a la población sobre esta problemática.

Programa: 3 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Trabajo y Empleo
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.280.302.318
Personal Permanente	981.920.512
Personal Transitorio	140.296.642
Asignaciones familiares	7.957.422
Asistencia social al personal	18.854.936
Gabinete de autoridades superiores	131.272.806
Bienes de consumo	87.264.592
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.556.178
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.989.732
Productos químicos, combustibles y lubricantes	314.168
Otros bienes de consumo	64.404.514
Servicios no personales	2.656.623.487
Alquileres y derechos	1.562.344.208
Mantenimiento, reparación y limpieza	117.703.417
Servicios profesionales, técnicos y operativos	902.222.683
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	74.353.179
Bienes de uso	6.283.367
Maquinaria y equipo	6.283.367
TOTAL	4.030.473.764

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 132.Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Trabajo y Empleo

DESCRIPCIÓN:

Este programa está estrictamente vinculado con el programa 107, debido a que procede a homologar los acuerdos individuales y colectivos producto de las audiencias de mediación laboral.

Durante el año 2025 este programa continuará ejecutando los procedimientos de Conciliación, Mediación o Arbitraje en el marco de los conflictos individuales y colectivos de trabajo que sean de competencia de la autoridad de aplicación:

-Aplicar los procedimientos previstos por el Capítulo I y II del Título III de la Ley N°265/99.

-Intervenir de oficio o por pedido de parte en aquellos conflictos de trabajo cuyo conocimiento sea de competencia de la autoridad de aplicación.

-Disponer la apertura de la instancia conciliadora y la celebración de audiencias, proponer formulas conciliatorias y ordenar cualquier otra medida tendiente a la solución del conflicto.

Adicionalmente a las tradicionales homologaciones este Programa realizará las actividades de "Planificación de nuevos procesos de eficiencia administrativa", mediante la cual se contempla la planificación y digitalización de los procedimientos administrativos de la Secretaría de Trabajo y Empleo en su conjunto, desarrollando herramientas necesarias que permitan lograrlo.

Finalmente, como parte de nuestro plan estratégico vamos a incorporar políticas de promoción en igualdad y equidad de género en el ámbito laboral, atento a la necesidad de mejorar la brecha entre las personas empleadas de distinto género.

Programa: 132 Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Trabajo y Empleo
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.325.374
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.176
Productos metálicos	160.352
Otros bienes de consumo	481.056
Servicios no personales	246.636.307
Servicios básicos	187.018.209
Alquileres y derechos	22.449.215
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.384.959
Pasajes, viáticos y movilidad	1.570.842
Otros servicios	24.213.082
Bienes de uso	2.618.070
Maquinaria y equipo	2.618.070
TOTAL	250.579.751

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONVENIOS HOMOLOGADOS	HOMOLOGACIÓN	1.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 109.Enlace Electoral

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación de Enlace Electoral

DESCRIPCIÓN:

La Coordinación Enlace Electoral, lleva adelante tareas de enlace con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la organización de las próximas Elecciones Legislativas locales.

En virtud de ello se brindará el asesoramiento en materia convenios, actas y acuerdos de colaboración que se suscriban con el Poder Judicial en materia electoral.

Se desarrollarán escenarios y cronogramas electorales para el oportuno dictado de la convocatoria a elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se efectuarán relevamientos inherentes a los espacios afectados tanto a las tareas preelectorales, durante los comicios y post electorales.

Se llevarán adelante investigaciones sobre las tecnologías aplicables al proceso electoral a nivel nacional e internacional, a efectos de eventuales incorporaciones a nivel local, en coordinación con las áreas competentes.

Participara en encuentros con organismos internacionales y nacionales para la eventual promoción de políticas públicas en materia electoral, junto con las áreas competentes.

Programa: 109 Enlace Electoral

Unidad Ejecutora: Coordinación de Enlace Electoral
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	351.114.641
Personal Permanente	301.107.571
Asignaciones familiares	301.385
Asistencia social al personal	5.061.541
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	7.487.110
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.762.372
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.234.231
Otros bienes de consumo	3.490.507
Servicios no personales	94.206.334
Alquileres y derechos	86.284.977
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.564
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.463.072
Pasajes, viáticos y movilidad	4.188.911
Otros servicios	2.103.810
Bienes de uso	6.203.647
Maquinaria y equipo	5.169.706
Activos intangibles	1.033.941
TOTAL	459.011.732

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 4.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaria Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

DESCRIPCIÓN:

El organismo entiende en la administración los Registros a su cargo a saber: de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as, de Escribanos y de contratos de Fideicomisos, buscando permanentemente establecer mejores prácticas registrales.

La Unidad de Organización, además, promueve los métodos alternativos de solución de controversias, genera espacios de vinculación con la comunidad, el poder judicial, los colegios profesionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica.

Asimismo, la Subsecretaria promueve, coordina e instrumenta, normativa pertinente en relación con el sistema de mediación comunitaria, como modo adecuado de resolución de conflictos, con base en la composición y reparación, así como también programas de capacitación.

Programa: 4 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaria Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	218.752.254
Personal Permanente	120.584.151
Asignaciones familiares	540.106
Asistencia social al personal	3.106.735
Gabinete de autoridades superiores	94.521.262
Bienes de consumo	2.536.226
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	481.055
Pulpa,papel, cartón y sus productos	801.758
Productos químicos, combustibles y lubricantes	240.527
Productos de minerales no metálicos	211.130
Productos metálicos	267.253
Otros bienes de consumo	534.503
Servicios no personales	9.911.160
Alquileres y derechos	5.476.104
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.725
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	160.352
Pasajes, viáticos y movilidad	1.924.218
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52.114
Otros servicios	2.271.647
TOTAL	231.199.640

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 113.Administración de Infracciones en la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Administración de Infracciones

DESCRIPCIÓN:

El presente programa corresponde a la "provisión del servicio de procesamiento, administración, evaluación y resolución de actas de infracción, a fin de regular y sancionar las faltas normadas en la Ley N°451/00".

A través de la misma, se prevé que todos los ciudadanos, infractores o no, tengan acceso a efectuar la resolución de la infracción dentro del ámbito administrativo de así ser necesario.

Se pretende, impartir justicia equitativamente, sancionando por igual a los infractores, asegurar al usuario adquirente de un vehículo el correcto traslado de dominio y al ciudadano garantizarle que se aplique la normativa que permita la adecuación de la conducta de conformidad con el bien jurídico protegido con la sanción de las normas punitivas.

El Código de Faltas tipifica como faltas especiales a aquellas mencionadas en la Ley N° 451 que prevé sancionar todas aquellas infracciones relativas a: Bromatología, Higiene y Sanidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención de Siniestros, Actividades Constructivas, Publicidad Prohibida, Protección de niños, niñas y adolescentes, Actividades lucrativas no permitidas o en infracción, Derechos del consumidor, Sistema estadístico de la ciudad, Administración y servicios públicos, Evaluación de impacto ambiental, Servicio de vigilancia, custodia y seguridad.

La finalidad de esta Dirección, consiste en asegurar que este bien jurídico se proteja efectivamente, garantizando la aplicación de la normativa.

Entonces, el objetivo primordial de esta Administración se basa en implementar todas las medidas pertinentes a fin de mejorar la calidad de vida ciudadana, regular y aplicar equidad en las sanciones a la ley de tránsito y en las que se fijan por faltas especiales, posibilitando de esta manera que no quede infracción sin sanción, llevando

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 113.Administración de Infracciones en la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Administración de Infracciones

DESCRIPCIÓN:

a cabo distintos procedimientos administrativos para llevar a cabo dicha gestión.

Al respecto, cabe señalar que se busca eficiencia en el juzgamiento de las faltas, optimizando las vías de notificaciones, acelerando el proceso de envío para que llegue en tiempo y forma al presunto infractor, priorizando la atención online a los efectos de ser atendido sin tener que presentarse físicamente y a efectos de descomprimir la circulación de personas.

Se deja constancia que actualmente algunas comunas se encuentran cerradas por disposiciones políticas desde el pasado contexto de Aislamiento Social Preventivo y obligatorio pronunciado por el Gobierno Nacional de acuerdo a la declaración del brote de coronavirus como una pandemia. De todos modos la mayoría del procesamiento de actas se concentra en Sede Central y mediante sistema BOTI.

Con todas las medidas hasta aquí expuestas, en cuanto no queden faltas sin sancionar se busca lograr un cambio en la conducta de parte de los conductores o infractores, mejorando la calidad de vida del vecino de la Ciudad de Buenos Aires.

Programa: 113 Administración de Infracciones en la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Administración de Infracciones
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	19.622.560.010
Personal Permanente	19.020.575.247
Personal Transitorio	184.659.784
Asignaciones familiares	86.839.505
Asistencia social al personal	285.841.330
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	33.116.729
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.094.456
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.228.639
Productos químicos, combustibles y lubricantes	523.614
Productos metálicos	1.570.842
Otros bienes de consumo	27.699.178
Servicios no personales	28.099.818.771
Servicios básicos	16.282.629.263
Alquileres y derechos	303.072.921
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.059.281
Servicios profesionales, técnicos y operativos	49.873.517
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.406.042.105
Pasajes, viáticos y movilidad	3.141.684
Bienes de uso	17.595.613
Maquinaria y equipo	17.595.613
TOTAL	47.773.091.123

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	RESOLUCION DE ACTAS DE INFRACCION	ACTA	3.800.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 96.Capacitación y Reforma Política

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Políticos y Electorales

DESCRIPCIÓN:

Contiene los programas "Mi voto, Mi elección", "Elegí Participar", "En la Ciudad, Votás" y "Capacitación Electoral" pertenecientes a la Gerencia Operativa Comunicación y Ejecución de Programas.

Sensibilizar en materia político-electoral a migrantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de comunicarles sobre sus derechos políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad.

Diseñar e implementar las campañas de difusión y comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre sus derechos políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad.

Promover la participación ciudadana de las juventudes a partir de programas que les informen sus derechos, responsabilidades y políticas para su efectivo ejercicio.

Programa: 96 Capacitación y Reforma Política

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Políticos y Electorales
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	45.645.949
Personal Permanente	44.993.080
Asistencia social al personal	652.869
Bienes de consumo	2.506.440
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	837.782
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.253.748
Otros bienes de consumo	414.910
Servicios no personales	456.634.896
Alquileres y derechos	126.277
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.420.205
Pasajes, viáticos y movilidad	1.570.842
Otros servicios	424.517.572
Bienes de uso	3.101.824
Maquinaria y equipo	3.101.824
TOTAL	507.889.109

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CAPACITACION	PERSONA	635.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 126.Asuntos Políticos y Electorales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Políticos y Electorales

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

Con la tarea de diseñar e impulsar proyectos de reforma política, en coordinación con las áreas competentes.

Colaborar en el análisis de las reformas propuestas a la normativa de la Ciudad en temas políticos y electorales.

Promover y coordinar la realización de mesas de diálogo interdisciplinarias tendientes a crear consensos entre los distintos actores respecto a los lineamientos de los proyectos de reforma política y electoral, así como también para lograr la mejora y perfeccionamiento de dichos proyectos.

Entender en el desarrollo de planes de acción y en el asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de política electoral, planificación de la convocatoria a elecciones, difusión de restricciones a la publicidad oficial de gobierno en periodos electorales, entre otras.

Programa: 126 Asuntos Políticos y Electorales

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Políticos y Electorales

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	179.575.215
Personal Permanente	119.171.822
Personal Transitorio	13.192.347
Asistencia social al personal	2.566.902
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Servicios no personales	106.247.758
Servicios profesionales, técnicos y operativos	106.247.758
TOTAL	285.822.973

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 134.Innovación Institucional y Electoral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Asuntos Políticos y Electorales

DESCRIPCIÓN:

Contiene los programas Observatorio de Reforma Electoral, Laboratorio de Innovación Institucional y Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable pertenecientes a la Gerencia Operativa Institucionalidad Político-Electoral

Estos programas sirven para innovar en materia de derechos políticos y electorales; así como para comprometer a los partidos políticos a cuidar el espacio público durante las campañas electorales.

El programa tiene por objeto el diseño, redacción e impulso de proyectos de reforma en materia política y electoral con el fin de fortalecer la transparencia y calidad de los procesos electorales, la participación ciudadana, la institucionalidad del sistema político, la integridad en el ejercicio de la función pública y la igualdad de género para la autonomía de la toma de decisiones. Además, se propone la implementación de acciones de capacitación y formación destinadas a dirigentes y a la ciudadanía en las materias referidas.

Se busca promover las innovaciones y buenas prácticas implementadas en la Ciudad en materia político-electoral mediante el asesoramiento y la coordinación con otras jurisdicciones, tanto nacionales como internacionales, que se encuentren transitando procesos de reforma vinculados a la temática.

Estudiar y evaluar, a los fines de su implementación en el ámbito de la Ciudad, las implicancias y resultados de las reformas institucionales y político-electorales llevadas a cabo en otras jurisdicciones, tanto en el territorio nacional como el ámbito internacional.

Programa: 134 Innovación Institucional y Electoral

Unidad Ejecutora: Dirección General Asuntos Políticos y Electorales

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	7.259.358
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.259.358
TOTAL	7.259.358

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 133.Transferencia de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales

UNIDAD RESPONSABLE: DG.Transferencias de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales

DESCRIPCIÓN:

Mantener actualizada la información jurídica para la adecuada transferencia de las diversas competencias.

A partir del mes de enero continuar con la coordinación del traspaso de competencias, servicios y/o bienes, conforme el orden de prelación que se establezca, mediante una agenda de trabajo y de reuniones con los responsables de las Áreas de incumbencia del GCBA y del Estado Nacional.

Establecer en el primer cuatrimestre los encuentros preliminares con las áreas involucradas de las competencias a transferir que se determinen, instando y coordinando el avance en la materia.

Proyectos-Objetivo 2025:

- Trabajar hacia la consolidación plena de la Autonomía de la Ciudad, promoviendo y coordinando la transferencia de competencias y bienes que se establezcan del ámbito nacional y/o provincial al de la CABA.

- Diciembre de 2025 lograr transferencia y/ asunción de aquellas competencias que se determinen a fin proseguir con el objetivo de afianzar la Autonomía de nuestra Ciudad.

Programa: 133 Transferencia de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales

Unidad Ejecutora: DG.Transferencias de Competencias y Asuntos Interjurisdiccionales
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	210.958.578
Personal Permanente	163.308.714
Asistencia social al personal	3.005.720
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	3.084.377
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523.614
Textiles y vestuario	314.168
Pulpa,papel, cartón y sus productos	820.858
Productos químicos, combustibles y lubricantes	471.252
Productos metálicos	133.626
Otros bienes de consumo	820.859
Servicios no personales	180.311.743
Alquileres y derechos	66.813
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.813
Servicios profesionales, técnicos y operativos	177.549.155
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	267.253
Pasajes, viáticos y movilidad	2.361.709
TOTAL	394.354.698

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 116.Gestión Metropolitana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gobernanza Metropolitana

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para coordinar acciones que persigan el desarrollo estratégico de las políticas públicas vinculadas con el Área Metropolitana de Buenos Aires y en especial con la recuperación socio ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo, en conjunto con las distintas aéreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y de organismos con incumbencia.

Asimismo, establecer vínculos con organismos públicos y/o privados, del ámbito académico y con organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades y que contribuyan a una correcta gobernanza metropolitana y de recuperación socio ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Este programa también tiene como objetivo la articulación de iniciativas, actividades acciones y/o proyectos de infraestructura que lleven a cabo las diferentes aéreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que incidan positivamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires, y en especial en la recuperación socio ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Entre las acciones para el año 2025 se destacan:

- Coordinar el cumplimiento por parte de las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), de las políticas que se implementan en la Cuenca Matanza Riachuelo, en el marco del Plan Integral de Saneamiento (PISA) diseñado por Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACuMaR).

- Impulsar acciones que persigan el desarrollo estratégico de las políticas públicas vinculadas con el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Programa: 116 Gestión Metropolitana

Unidad Ejecutora: Dirección General Gobernanza Metropolitana
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	299.913.455
Personal Permanente	246.863.715
Asignaciones familiares	4.127.810
Asistencia social al personal	4.277.786
Gabinete de autoridades superiores	44.644.144
Bienes de consumo	2.258.285
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	855.208
Pulpa,papel, cartón y sus productos	681.495
Productos químicos, combustibles y lubricantes	106.901
Otros bienes de consumo	614.681
Servicios no personales	459.251.072
Servicios profesionales, técnicos y operativos	127.635.618
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.570.842
Pasajes, viáticos y movilidad	2.094.456
Otros servicios	327.950.156
Transferencias	1.510.520.633
Transf.a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.510.520.633
TOTAL	2.271.943.445

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 9.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaria de Justicia

DESCRIPCIÓN:

A través del presente programa se ejecutan las funciones propias de la Secretaría de Justicia en la vinculación del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial local, el Poder Judicial de la Nación y sus pares de otras jurisdicciones.

En función de ello, se actuará coordinadamente con el Ministerio Público Fiscal y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el proceso de transferencia de competencias a la jurisdicción, de conformidad con el cronograma impuesto por los Convenios oportunamente suscriptos por el Poder Ejecutivo de la Nación y de la Ciudad.

Por su parte, con la Subsecretaría Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos se continuará con la digitalización de los Certificados de Deudores Morosos y en agilizar las solicitudes, trabajando intensamente a efectos que el vecino ingrese desde la plataforma de interoperabilidad de trámites, asimismo se trabaja en rever la normativa y simplificar el circuito para obtener el Certificado.

Desde la Dirección General de Asistencia a la Víctima, se continuará brindando y profundizando el servicio de patrocinio y asesoramiento jurídico gratuito para víctimas de delito, derecho garantizado por la Ley N° 6.115/18.

Junto con la Dirección General de Acceso a la Justicia, se implementarán programas destinados a remover obstáculos institucionales para facilitar el acceso a la justicia de los vecinos, y se fomentará la suscripción de diversos convenios con el mismo fin.

Desde la Dirección General de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, se promoverán propuestas de reforma y actualización normativa relacionadas con la definición de la política criminal y penitenciaria, así como con la mejora del sistema de justicia penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa N° 9.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaria de Justicia

DESCRIPCIÓN:

Finalmente, se supervisará el funcionamiento de la Dirección General de Administración de Infracciones, como instancia previa, única y obligatoria a efectos de eficientizar la resolución de las infracciones, haciendo hincapié en el sistema de puntos (scoring).

Programa: 9 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaria de Justicia
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	485.321.674
Personal Permanente	346.083.281
Asignaciones familiares	1.038.433
Asistencia social al personal	6.927.154
Gabinete de autoridades superiores	131.272.806
Bienes de consumo	21.517.182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.279.260
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.482.456
Productos químicos, combustibles y lubricantes	314.168
Productos de minerales no metálicos	157.084
Productos metálicos	157.084
Otros bienes de consumo	2.127.130
Servicios no personales	2.267.009.453
Servicios básicos	75.393.435
Alquileres y derechos	1.038.305.736
Mantenimiento, reparación y limpieza	324.237.927
Servicios profesionales, técnicos y operativos	252.236.295
Pasajes, viáticos y movilidad	3.141.684
Otros servicios	573.694.376
TOTAL	2.773.848.309

OGESE 261

**AGENCIA GUBERNAMENTAL
DE CONTROL**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el
Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 24.0.261 - AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

La Agencia Gubernamental de Control, ente autárquico dentro de la órbita del Ministerio de Justicia, está encargada de ejecutar y aplicar las políticas de su competencia que concentra el ejercicio de policía e integra las instancias de habilitación y control de establecimientos comerciales, tales como locales de baile, clínicas y centros de salud, escuelas, fábricas e industrias, geriátricos y hoteles, supermercados, restaurantes y bares etc., obras civiles de arquitectura comprendidas en el Código de Edificación; y de seguridad, salubridad e higiene alimentaria de los establecimientos públicos y privados.

Con el ejercicio eficaz y eficiente del poder de policía, tiene como objetivo la detección de irregularidades e incumplimientos de las condiciones exigidas por la normativa vigente para el desarrollo de actividades comerciales y de servicios, de manera de minimizar los factores de riesgo comunal, priorizando la acción preventiva, el acompañamiento a la comunidad, contribuyendo al desarrollo de la actividad económica y promoviendo la incorporación de sujetos regulados.

Con la visión de que la Agencia sea considerada como una institución eficiente, profesional y transparente que acompañe e incentive el compromiso de las/os vecinas/os en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura, la Agencia continuará trabajando en mejorar la calidad del proceso de fiscalización y denuncias. En este sentido se profundizará en el uso de las tecnologías de inspección, el fortalecimiento del backoffice, y mejoras al proceso de asesoramiento y consulta virtual de las/los administrados/as.

En el marco de la visión y responsabilidades descritas, esta Agencia para el año 2025 se ha fijado como misión tres objetivos:

-Fortalecer la seguridad de la Ciudad, por medio de la modernización de los procesos y fiscalización.

-La simplificación de las normas.

-El acompañamiento a las/os vecinas/os contribuyendo al desarrollo de la actividad económica y promoviendo la incorporación de sujetos regulados.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Procc	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
24	0	261				AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL	34.640.653.597	4.787.352.111	0	0	0	0	39.428.005.708
24	0	261	3181			Agencia Gubernamental de Control	11.551.957.322	3.485.444.201	0	0	0	0	15.037.401.523
24	0	261	3181	2		Actividades Comunes	11.236.844.599	3.485.444.201	0	0	0	0	14.722.288.800
24	0	261	3181	2	0	Actividades Comunes	11.236.844.599	3.485.444.201	0	0	0	0	14.722.288.800
24	0	261	3181	95		Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana	315.112.723	0	0	0	0	0	315.112.723
24	0	261	3181	95	0	Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana	315.112.723	0	0	0	0	0	315.112.723
24	0	261	3182			Dirección General Fiscalización y Control	12.866.732.422	1.175.184.842	0	0	0	0	14.041.917.264
24	0	261	3182	92		Fiscalización de Actividades Comerciales	12.866.732.422	1.175.184.842	0	0	0	0	14.041.917.264
24	0	261	3182	92	0	Fiscalización de Actividades Comerciales	12.866.732.422	1.175.184.842	0	0	0	0	14.041.917.264
24	0	261	3183			Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria	3.355.698.789	126.723.068	0	0	0	0	3.482.421.857
24	0	261	3183	94		Fiscalización de Establecimientos y Alimentos	2.923.889.508	63.361.534	0	0	0	0	2.987.251.042
24	0	261	3183	94	0	Fiscalización de Establecimientos y Alimentos	2.923.889.508	63.361.534	0	0	0	0	2.987.251.042
24	0	261	3183	96		Análisis e Investigación	266.400.252	63.361.534	0	0	0	0	329.761.786
24	0	261	3183	96	0	Análisis e Investigación	266.400.252	63.361.534	0	0	0	0	329.761.786
24	0	261	3183	97		Registro de Establecimientos y Productos	165.409.029	0	0	0	0	0	165.409.029
24	0	261	3183	97	0	Registro de Establecimientos y Productos	165.409.029	0	0	0	0	0	165.409.029
24	0	261	3184			Dirección General de Habilitaciones y Permisos	2.724.163.398	0	0	0	0	0	2.724.163.398
24	0	261	3184	91		Gestión de Habilitaciones y Permisos	2.724.163.398	0	0	0	0	0	2.724.163.398
24	0	261	3184	91	0	Gestión de Habilitaciones y Permisos	2.724.163.398	0	0	0	0	0	2.724.163.398
24	0	261	3185			Dirección General Fiscalización y Control de Obras	4.142.101.666	0	0	0	0	0	4.142.101.666
24	0	261	3185	93		Fiscalizacion de Obras e Instalaciones Complementarias	4.142.101.666	0	0	0	0	0	4.142.101.666
24	0	261	3185	93	0	Fiscalizacion de Obras e Instalaciones Complementarias	4.142.101.666	0	0	0	0	0	4.142.101.666

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Jurisd	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
24								MINISTERIO DE JUSTICIA			
24	261							AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL			
24	261	3181						Agencia Gubernamental de Control			
24	261	3181	2					Actividades Comunes			
24	261	3181	2	0				Actividades Comunes			
24	261	3181	2	0	1			PORTAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE EMPRESAS DEMOLEDORAS Y EXCAVADORAS			
24	261	3181	2	0	1	0		Portal de Mantenimiento Edilicio y de Empresas Demoleadoras y Excavadoras			
24	261	3181	2	0	1	0	1	Portal de Mantenimiento Edilicio y de Empresas Demoleadoras y Excavadoras	Desaroollo de Sistemas	HORA	36.851.703
24	261	3181	2	0	2			MEJORAS EN HAFYCO E INSTALACION DE OBRAS EN EJECUCION			
24	261	3181	2	0	2	0		Mejoras en HAFYCO e instalacion de obras en ejecucion			
24	261	3181	2	0	2	0	1	Mejoras en HAFYCO e instalacion de obras en ejecucion	Desaroollo de Sistemas	HORA	23.885.363
24	261	3181	2	0	62			ACTAS DIGITALES, FISCALIZACIONES ELECTRÓNICAS Y ARCHIVO			
24	261	3181	2	0	62	0		Actas digitales			
24	261	3181	2	0	62	0	1	Actas digitales	Mantenimiento Correctivo y Evolutivo	HORA	23.253.672
24	261	3181	2	0	62	0		Sistema de archivo			
24	261	3181	2	0	62	0	2	Sistema de archivo	Desaroollo de Sistemas	HORA	820
24	261	3181	2	0	62	0		Fiscalizaciones Electronicas Remotas			
24	261	3181	2	0	62	0	3	Fiscalizaciones Electronicas Remotas	Mantenimiento correctivo y evolutivo	HORA	16.144
24	261	3181	2	0	63			SISTEMA DE HABILITACIONES			
24	261	3181	2	0	63	0		Sistema de Habilitaciones			
24	261	3181	2	0	63	0	1	Sistema de Habilitaciones	Mantenimiento correctivo y evolutivo	HORA	87.080
24	261	3181	2	0	64			DIRECTOR DE OBRA Y SIGMA			
24	261	3181	2	0	64	0		Mantenimiento Director de Obra			
24	261	3181	2	0	64	0	1	Mantenimiento Director de Obra	Mantenimiento Correctivo	HORA	47.320
24	261	3181	2	0	64	0		Sigma			
24	261	3181	2	0	64	0	2	Sigma	Mantenimiento Correctivo	HORA	19.360
24	261	3181	2	0	65			SISTEMA DE GESTIÓN DE INSPECCIONES LIZA			
24	261	3181	2	0	65	0		Sistema de Gestión de Inspecciones (LIZA)			
24	261	3181	2	0	65	0	1	Sistema de Gestión de Inspecciones (LIZA)	Mantenimiento correctivo y evolutivo	HORA	82.400
24	261	3181	2	0	66			SOPORTE DE LIBRO DIGITAL			
24	261	3181	2	0	66	0		SOPORTE DE LIBRO DIGITAL			
24	261	3181	2	0	66	0	1	SOPORTE DE LIBRO DIGITAL	Mantenimiento Correctivo y Evolutivo	HORA	57.388.870
24	261	3181	2	0	67			SOPORTE DE MODULO DE SISCOR			
24	261	3181	2	0	67	0		Soporte de Modulo de SISCOR			
24	261	3181	2	0	67	0	1	Soporte de Modulo de SISCOR	Mantenimiento Correctivo y Evolutivo	HORA	40.992.056
24	261	3181	2	0	68			SOPORTE DE SISTEMA DE ATENCION VIRTUAL (SISTEMA DE TICKETS)			
24	261	3181	2	0	68	0		Soporte de Sistema de Atencion Virtual (Sistema de tickets)			
24	261	3181	2	0	68	0	1	Soporte de Sistema de Atencion Virtual (Sistema de tickets)	Mantenimiento Correctivo y Evolutivo	HORA	40.992.050
24	261	3181	2	0	69			SOPORTE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS			
24	261	3181	2	0	69	0		SOPORTE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE DENUNCIAS			
24	261	3181	2	0	69	0	2	SOPORTE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE DENUNCIAS	Mantenimiento Correctivo y Evolutivo	HORA	72.146.008
24	261	3182						Dirección General Fiscalización y Control			
24	261	3182	92					Fiscalización de Actividades Comerciales			
24	261	3182	92	0				Fiscalización de Actividades Comerciales			
24	261	3182	92	0	61			SERVICIO DE ALQUILER DE FLOTA VEHICULAR			
24	261	3182	92	0	61	0		Alquiler de flota vehicular y servicio perario			
24	261	3182	92	0	61	0	1	Alquiler de flota vehicular y servicio perario	Alquiler Flota Vehicular	HORA	188.700

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamien os Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
24	0	261		AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL	0	0	4	0	345	476	31	0	0	0	856
24	0	261	3181	Agencia Gubernamental de Control	0	0	4	0	166	22	31	0	0	0	224
24	0	261	3182	Dirección General Fiscalización y Control	0	0	0	0	40	254	0	0	0	0	294
24	0	261	3183	Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria	0	0	0	0	41	134	0	0	0	0	175
24	0	261	3184	Dirección General de Habilitaciones y Permisos	0	0	0	0	65	1	0	0	0	0	67
24	0	261	3185	Dirección General Fiscalización y Control de Obras	0	0	0	0	32	64	0	0	0	0	96

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	4.787.352.111	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	4.787.352.111	100,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	31.169.251.774	79,05
Remuneraciones al Personal	24.610.694.782	62,42
Gastos de Consumo	6.558.556.992	16,63
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-26.381.899.663	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	8.258.753.934	20,95
Inversión Real Directa	8.258.753.934	20,95
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	4.787.352.111	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	39.428.005.708	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-34.640.653.597	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	39.428.005.708	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-34.640.653.597	
XII) Contribuciones Figurativas	34.640.653.597	87,86
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Subprog	Descripción	TOTAL
24	0	261				AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL	39.428.005.708
24	0	261	3181			Agencia Gubernamental de Control	15.037.401.523
24	0	261	3181	2		Actividades Comunes	14.722.288.800
24	0	261	3181	2	0	Actividades Comunes	14.722.288.800
24	0	261	3181	95		Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana	315.112.723
24	0	261	3181	95	0	Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana	315.112.723
24	0	261	3182			Dirección General Fiscalización y Control	14.041.917.264
24	0	261	3182	92		Fiscalización de Actividades Comerciales	14.041.917.264
24	0	261	3182	92	0	Fiscalización de Actividades Comerciales	14.041.917.264
24	0	261	3183			Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria	3.482.421.857
24	0	261	3183	94		Fiscalización de Establecimientos y Alimentos	2.987.251.042
24	0	261	3183	94	0	Fiscalización de Establecimientos y Alimentos	2.987.251.042
24	0	261	3183	96		Análisis e Investigación	329.761.786
24	0	261	3183	96	0	Análisis e Investigación	329.761.786
24	0	261	3183	97		Registro de Establecimientos y Productos	165.409.029
24	0	261	3183	97	0	Registro de Establecimientos y Productos	165.409.029
24	0	261	3184			Dirección General de Habilitaciones y Permisos	2.724.163.398
24	0	261	3184	91		Gestión de Habilitaciones y Permisos	2.724.163.398
24	0	261	3184	91	0	Gestión de Habilitaciones y Permisos	2.724.163.398
24	0	261	3185			Dirección General Fiscalización y Control de Obras	4.142.101.666
24	0	261	3185	93		Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias	4.142.101.666
24	0	261	3185	93	0	Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias	4.142.101.666

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia Gubernamental de Control

DESCRIPCIÓN:

El programa de Actividades Comunes reúne las actividades que son transversales a la totalidad de los programas integrantes de la Agencia Gubernamental de Control (AGC), unificando la labor técnica, administrativa, informática y de servicios, que constituyen de esta manera, un respaldo fundamental para brindar apoyo a las tareas sustantivas de la AGC.

Las distintas áreas que lo componen desempeñan su función, interactuando entre sí para poder crear una red de soporte que permita que aquellas áreas orientadas a objetivos operativos puedan desarrollar sus funciones con mayor eficiencia.

Algunas de las responsabilidades primarias son:

Entender en todos los actos vinculados con la gestión presupuestaria, contable, económica, financiera, patrimonial y de personal y en el diligenciamiento de la documentación. Dirigir la elaboración del plan de adquisiciones y convenios, administrar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la relación de empleo público e intervenir en todos los actos que requieren interpretación judicial.

Garantizar que se dé cumplimiento a los objetivos de los sistemas de administración financiera en cuanto a la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economía, eficiencia y eficacia en la obtención y aplicación de los recursos públicos. Analizar, elaborar, registrar y controlar la ejecución del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Agencia.

Establecer las políticas y normativa interna referidas a las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo, coordinando, supervisando y ejecutando todos los desarrollos y actividades necesarios a tal fin. Proveer servicios que permitan la integración de información entre las diferentes direcciones de la AGC, implementar la gestión de procesos, mejorar el equipamiento informático y mantener la red de datos del organismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia Gubernamental de Control

DESCRIPCIÓN:

Intervenir en la coordinación de los proyectos de mejora institucional, mejora de procesos y-o modernización de tareas aprobadas, elevar propuesta del Plan Estratégico de la Agencia, disponer de informes mensuales de seguimiento del Plan Operativo Anual de la AGC y disponer de un banco de indicadores de gestión.

Entender en las relaciones con la prensa y los medios de comunicación, coordinando la centralización y dirigiendo la difusión, para asegurar un adecuado conocimiento de las acciones de la AGC en la Ciudad.

Coordinar las acciones comunicacionales de las diferentes áreas de la AGC y diseñar estrategias de comunicación interna y externa, con el fin de optimizar las relaciones interpersonales y servicios que presta la Agencia Gubernamental de Control, logrando de esta manera afianzar el sentido de pertenencia de los trabajadores hacia la Institución.

A través de la Unidad de Auditoría Interna, lograr una mejora continua en la gestión pública de la Agencia, actuando como órgano de control interno en los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión. Sustentar todos sus procesos en un Sistema de Gestión de Calidad, con el objeto de optimizar en forma permanente el desempeño de la unidad y las prácticas de control interno, fortaleciendo la transparencia y la confiabilidad de la gestión.

Programa: 2 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Agencia Gubernamental de Control
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	7.197.645.669
Personal Permanente	6.128.527.683
Personal Transitorio	768.261.142
Asignaciones familiares	55.506.256
Asistencia social al personal	106.278.408
Gabinete de autoridades superiores	139.072.180
Bienes de consumo	66.803.322
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.473.529
Textiles y vestuario	8.922.866
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.649.382
Otros bienes de consumo	24.757.545
Servicios no personales	5.077.058.762
Servicios básicos	405.623.171
Alquileres y derechos	1.211.817.829
Mantenimiento, reparación y limpieza	235.666.576
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.039.011.030
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	24.997.705
Pasajes, viáticos y movilidad	46.192.467
Otros servicios	113.749.984
Bienes de uso	2.380.781.047
Maquinaria y equipo	21.628.259
Activos intangibles	2.359.152.788
TOTAL	14.722.288.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 95.Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia Gubernamental de Control

DESCRIPCIÓN:

Administración del Carnet de Manipulador de Alimentos

En la Argentina, a través de la Ley N° 18284 y su Decreto Reglamentario N° 2126-1976, se aprobó el Código Alimentario Argentino (CAA), ley madre que establece todos los requisitos que se deberán cumplir en el territorio nacional para la elaboración, fraccionamiento, envasado, expendio y transporte de alimentos.

Por ello el Art. 21 del Código Alimentario Argentino, modificado a través de la Resolución Conjunta RESFC- 2019-12-APN-SRYGS-MSYDS, establece que todas las personas que realicen actividades por las cuales pudieran estar en contacto con alimentos, en establecimientos donde se elaboren, fraccionen, almacenen, transporten, comercialicen y enajenen alimentos, o sus materias primas, deben estar provistas de un Carnet de Manipulador de Alimentos, expedido por la autoridad sanitaria competente con validez en todo el territorio nacional.

Dicha resolución establece además que cada jurisdicción implementará su sistema propio de otorgamiento de dicho documento que garantice que la persona cumplió con los requisitos de capacitación establecidos en dicha norma.

En la Ciudad de Buenos Aires a través del Decreto 782-GCABA-01, se establece la obligatoriedad de la capacitación del personal involucrado en la manipulación de alimentos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, creando el Sistema de Registro de Manipuladores de Alimentos acreditados ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, delegando las facultades de competencia a la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.

En la actualidad dichas competencias son propias, mediante la Resolución N° 249-AGC-14, de la Unidad de Coordinación Administrativa, otorgando las competencias del dictado y administración del curso de manipulación de alimentos y otras actividades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 95.Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia Gubernamental de Control

DESCRIPCIÓN:

vinculadas al tema.

A través de la Resolución N° 658-AGC-2014, se aprueban los lineamientos para la programación del Curso de Manipulación de Alimentos, encomendándose a la UCA el dictado de las normas complementarias y acto administrativo necesario para el cumplimiento de dicha Resolución, siendo su última actualización la Disposición N° 481-CAAGC-2024 donde se aprueban los lineamientos para la administración del Curso de Manipulación de Alimentos, la emisión del Carnet de manipulador y la coordinación del Registro de Manipuladores de Alimentos, a través del Sistema Integrado de Gestión de Manipuladores de Alimentos (SIGMA).

El Carnet de manipulador se obtiene a través de diferentes modalidades. Todas ellas se gestionan del SIGMA:

-Curso de Manipulación de los Alimentos modalidad presencial

-Curso de Manipulación de los Alimentos modalidad online.

-Curso presencial dictado por un Capacitador Externo registrado en el Registro de Capacitadores de Manipuladores de Alimentos acreditados ante el GCABA, administrado por la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.

-Examen presencial del curso de Manipulación de Alimentos en su modalidad online, para profesionales exentos de la realización del curso y alumnos de Capacitadores Externos registrados.

- Renovación online.

Capacitación, Formación y Concientización

Dentro de las misiones y funciones de la Unidad Coordinación Administrativa y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 95.Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia Gubernamental de Control

DESCRIPCIÓN:

más específicamente de la Gerencia de Capacitación, se encuentra la de promover actividades de capacitación dirigidas al personal de la Agencia Gubernamental de Control, el GCBA y a la comunidad.

Para su cumplimiento, esta Unidad de Coordinación Administrativa, como autoridad de aplicación, realiza la capacitación de todo el personal de la AGC en nuevas técnicas y procesos de trabajo, potenciando el crecimiento personal de los trabajadores y trabajadoras, orientadas en los cuatro agrupamientos actualmente presentes: Gestión Gubernamental, Inspector y Verificación, Servicios Generales y Mantenimiento y Atención al Ciudadano.

Asimismo, la implementación de nuevos proyectos vinculados a optimizar el vínculo de la AGC con la ciudadanía dando pasos a nuevos sistemas que requieren la formación del administrado.

En ese marco se dictan las capacitaciones tales como la del Sistema de fiscalización electrónica remota (SIFER) o de concientización como las capacitaciones junto a la Dir. Gral. de Políticas Sociales en Adicciones a Promotores que establece la Ley N° 5641/16.

Como creemos en la concientización como base fundamental de nuestro trabajo, es que el personal vinculado al dictado del Curso de Manipulación de alimentos lleva a cabo el Proyecto EDUCAS (Educación en la Ciudad para una Alimentación Segura), donde se promueve a los niños y niñas de la Ciudad el cuidado de la salud, haciéndolos partícipes de la misma a través del acceso a la información mediante el dictado de talleres especialmente ideados para alumnos y alumnas de 5°, 6° y 7° grado de escuelas de educación primaria y para alumnos y alumnas de escuelas de Educación Especial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 95.Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia Gubernamental de Control

DESCRIPCIÓN:

Por su parte al Plan de Carnicerías, que se desarrolla junto a la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria (DGHYSA), asisten trabajadores y trabajadoras, que por los resultados de sus inspecciones, se les requiere una capacitación específica sobre manipulación segura de alimentos en las carnicerías.

También impulsamos junto al ISC el dictado de capacitaciones referidas a la elaboración segura de Alimentos Libres de Gluten, la Ley N° 27642 de Alimentación Saludable, el Cambio Climático y de Género con el objetivo de capacitar y concientizar a nuestros agentes en estas temáticas.

Programa: 95 Capacitación, Formación y Concientización Ciudadana

Unidad Ejecutora: Agencia Gubernamental de Control
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	302.361.038
Personal Permanente	238.477.468
Personal Transitorio	55.887.830
Asignaciones familiares	3.486.528
Asistencia social al personal	4.509.212
Bienes de consumo	769.516
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	769.516
Servicios no personales	11.982.169
Mantenimiento, reparación y limpieza	125.698
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.290.835
Otros servicios	565.636
TOTAL	315.112.723

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CAPACITACION MANIPULACION DE ALIMENTOS	PERSONA	62.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control

DESCRIPCIÓN:

La responsabilidad primaria de esta Dirección General es ejercer el poder de policía en materia de higiene, seguridad y condiciones de funcionamiento, sobre los establecimientos comerciales, educativos, industrias, de servicios, espectáculos y entretenimientos públicos, así como controlar los permisos otorgados y las condiciones que ellos manifiesten para la realización de eventos masivos acontecidos en estadios, en espacios de dominio público y privado y en eventos deportivos de carácter programados.

Asimismo, partir de la Resolución N° 55-GCABA-AGC-2024, durante el año 2024 se modificó parcialmente la estructura organizativa de la Dirección General de Fiscalización y Control (DGFyC); en tal sentido, dada las nuevas misiones y funciones se sumó la responsabilidad de verificar la cartelería y publicidad simple y lumínica, vinculadas directamente a la actividad económica autorizada, siempre que no se encuentren emplazadas en el espacio público, como así también iniciamos a supervisar la emisión de ruidos en el ambiente exterior proveniente de dichas actividades económicas y de eventos desarrollados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro lado se dejó de fiscalizar el desarrollo de las actividades lucrativas en la vía pública, en lo referente a la compra y venta no autorizada de mercaderías y expendio de alimentos, las áreas gastronómicas y las plataformas de esparcimiento.

En el marco de este programa, la DGFyC ejerce diferentes tareas que le son solicitadas, a saber:

- Realizar inspecciones derivadas del otorgamiento de habilitaciones, de carácter automáticas y de aquellas que requieren una verificación previa.
- Atender las solicitudes de control sobre las condiciones de funcionamiento,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control

DESCRIPCIÓN:

seguridad e higiene de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios durante el desarrollo de las actividades económicas y verificar su cese cuando corresponda.

Efectuar la verificación previa que exigen los espectáculos musicales, deportivos o de otras características cuya realización sea de carácter masivo.

- Practicar la fiscalización para la apertura de los espectáculos de carácter masivo al público y su cierre cuando corresponda (con excepción de los que se realicen en el espacio público), priorizando las condiciones y medidas de seguridad que se adopten relacionadas con el resguardo del público asistente.

- Se empezaron a realizar acciones de revisión en lo que respecta a la emisión de ruidos en el ambiente exterior proveniente de actividades económicas desarrolladas en establecimientos públicos y privados. Asimismo, también procede a formalizar el mismo control y monitoreo de ruidos en programas realizados en estadios y espacios de uso público y privado donde se desarrollen eventos deportivos, espectáculos artísticos y culturales y de cualquier otra índole al que concurra público masivamente.

- También iniciamos a controlar en materia de cartelería y publicidad simple y lumínica, que esté directamente vinculada a los establecimientos a fiscalizar y siempre que no se encuentren emplazadas en el espacio público. De corresponder se procede al retiro de instalaciones y/o elementos publicitarios mediante los cuales se desarrolla y materializa la actividad.

- Se coordinan operativos de fiscalización y control junto con otras áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Se ejerce el Poder de Policía sobre los responsables técnicos del mantenimiento de las condiciones de seguridad en instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, de elevadores, térmicas y de prevención contra incendio, aprobadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control

DESCRIPCIÓN:

por la autoridad competente que se establezca reglamentariamente en el ámbito de la Agencia Gubernamental de Control (AGC).

- Se coordinan los secuestros elementos, tales como estructuras, herramientas y otros materiales en infracción, según correspondiere, acorde al ámbito de competencia.

- Se atienden los ingresos de oficios judiciales y pedidos de inspección provenientes del Ministerio Público Fiscal (CABA y Nación), Defensoría del Pueblo, Juzgados Nacionales, Juzgados Contravencionales y de Faltas, Asesoría Tutelar, Policía, entre otros entes gubernamentales.

- Se trabajan las denuncias provenientes del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUACI), como aquellas derivadas del sistema de denuncias de la Agencia Gubernamental de Control y/o del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Para todo lo expuesto la DGFyC practica el labrado de actas de intimación y de comprobación, dispone clausuras inmediatas o preventivas, así como verifica su cumplimiento y efectúa la denuncia correspondiente ante la Justicia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Asimismo, para poder llevar adelante todas estas tareas es que son centrales las tareas de back office, que incluyen tanto la planificación de los controles, como el análisis y seguimiento de casos, tendiendo a la resolución de incidencias.

Programa en ejecución:

A fin de concretar las aspiraciones expuestas, esta Dirección General que tiene a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control

DESCRIPCIÓN:

su cargo este Programada 92 está trabajando en una reingeniería de procesos operativos, administrativos y de control que faciliten la agilización de los circuitos fomentando la eficiencia en la consecución de los objetivos fijados por el organismo.

Para ello, teniendo presente que en los tiempos que corren, en un mundo interconectado, la tecnología es uno de los factores de transformación y de mejora en cuanto a la gestión de eficiencia de una organización, es por eso que, en conjunto con la Gerencia Operativa de Coordinación y Proyectos Especiales de la AGC, este Programa ha ido incorporando en los últimos años diferentes proyectos, a saber:

- Actas de Comprobación Digitales.
- Sistema informático de fiscalización de establecimientos a distancia (SIFER).
- Sistema de Trámites a Distancia (TAD).
- Sistema de Subsanción Web.

Y aspira en el año 2025 a incorporar la implementación de Actas de Intimación y Actas de Secuestro, también ambas digitales.

La aplicación de estas herramientas continuará generando numerosos beneficios no solo para la ciudadanía, sino también para nosotros como institución al permitir facilitar la gestión administrativa, habilitando un sistema de comunicación más diligente entre la AGC y los establecimientos comerciales, agilizando los circuitos al reducir los plazos de tramitación evitando así el flujo de trámites en formatos papel y colaborando, además, con un proceso más ecológico que contribuye con las políticas de despapelización que lleva adelante el Estado. Es por lo expuesto que un objetivo primordial de este programa es continuar evolucionando a la digitalización de todos los procedimientos administrativos vinculados a la fiscalización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control

DESCRIPCIÓN:

Por otro lado se continúa trabajando en el proyecto de Inspecciones Polivalentes en conjunto con la Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria (DGHySA), que tiene como fin disminuir la presión inspectiva sobre el comercio recién habilitado, evitando las duplicaciones de fiscalizaciones al verificar en una misma ocasión las condiciones mínimas de funcionamiento, seguridad e higiene y aquellas vinculadas a la inocuidad y calidad en los alimentos. Además implica una optimización de los recursos existentes, fomentando el desarrollo de un cuerpo inspectivo que sea capaz de fiscalizar más de un tema a la vez.

En lo que respecta al capital humano, las nuevas responsabilidades que se sumaron a la repartición, hizo esencial trabajar en conjunto con la Gerencia Operativa de Capacitación de la AGC y con asistencia de los órganos competentes de la jurisdicción, para implementar un programa de formación sobre las nuevas temáticas a fiscalizar (emisión de molestos y publicidad) destinado a mejorar las habilidades de los actores intervinientes.

También, tomando en cuenta que la capacitación es un proceso continuo de aprendizaje, se organizaron diversos cursos orientados a fortalecer los conocimientos de los diversos proyectos precitados (actas digitales, fiscalización de establecimientos a distancia (SIFER), subsanación web, etc.).

Es menester señalar que si bien la DGFyC viene capacitando y reorganizando y/o redistribuyendo sus recursos humanos de la mejor manera posible a los efectos de optimizar su rendimiento, es importante resaltar que dada la creciente demanda de fiscalizaciones a realizar, las cuales responden en parte a las nuevas responsabilidad adquiridas durante este 2024, pero también a la merma de personal que se viene dando hace años en todas las áreas operativas producto de renuncias, transferencias a otras dependencias y la pérdida de aquellos agentes que alcanzaron el beneficio de la jubilación, entre otras, se remarca la imperiosa solicitud de incorporación de agentes con el propósito de incrementar la fuerza inspectiva y dar cumplimiento a los objetivos propuestos para el próximo ejercicio, sin que la presión excedente recaiga en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control

DESCRIPCIÓN:

dotación actual y aspirando a potenciar la calidad de las inspecciones.

En cuanto al equipamiento informático e instrumentos de trabajo, a pesar de que en la actualidad contamos con herramientas y sistemas de información disponibles para ejecutar los procesos, se visualiza una necesidad de continuar fortaleciendo el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), ya que la inadecuada operatividad que se detecta en ocasiones y mismo la escasez de algunos recursos, no permite atender correctamente las necesidades de intercambio de datos, por lo que su actualización implicaría una notable mejora en el desempeño diario, con una mayor productividad, un recorte en los tiempos de respuesta, así como un trabajo más colaborativo.

Darles atención a estas dos cuestiones es clave para superar los diversos inconvenientes que se vienen afrontando y alcanzar así una mayor fuerza inspectiva y administrativa que permita potenciar la eficiencia que se viene alcanzando con este Programa.

Por otro lado se continúa trabajando en redefinir las tareas de back office mejorando los procesos de planificación, el análisis y seguimiento de casos, a partir de una automatización de procesos y jerarquizando las actividades de control. Esto permite optimizar sus recursos, mejorando la interacción y colaboración entre lo administrativo con lo operativo. Asimismo, la estandarización de procesos, aspira garantizar no solo una mejor coordinación entre las diversas áreas, sino también alcanzar una mayor transparencia, en cuanto a la manera en que se realizan los mismos y sus registros en los sistemas correspondientes.

Programa: 92 Fiscalización de Actividades Comerciales

Unidad Ejecutora: Dirección General Fiscalización y Control
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	7.558.843.338
Personal Permanente	7.088.755.046
Personal Transitorio	243.448.663
Asignaciones familiares	71.378.771
Asistencia social al personal	110.646.621
Gabinete de autoridades superiores	44.614.237
Bienes de consumo	28.646.796
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.898.153
Textiles y vestuario	9.238.555
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.382.566
Otros bienes de consumo	1.127.522
Servicios no personales	6.453.914.962
Alquileres y derechos	3.887.787.947
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.898.589
Servicios profesionales, técnicos y operativos	450.370.186
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.986.652.381
Pasajes, viáticos y movilidad	125.493.986
Otros servicios	1.711.873
Bienes de uso	512.168
Maquinaria y equipo	512.168
TOTAL	14.041.917.264

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	FISCALIZACIÓN	57.466

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 94.Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria debe realizar los controles higiénicos sanitarios en los establecimientos que elabore, fraccione, conserve, transporte, expendan, expongan, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o materias primas correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios, a fin de evaluar las condiciones de salubridad necesarias para las y los vecinos y vecinas. Normalización y formulación de medidas preventivas en los aspectos de inocuidad y calidad en los alimentos. Interacción con otros organismos y a raíz de denuncias a establecimientos alimenticios o notificación de ETA (Enfermedades Transmitidas por los Alimentos). Registro de las Unidades de Transporte de Alimentos, inspección de estos vehículos en la vía pública y en grandes puntos de venta (Hipermercados o mayoristas), verificando procedencia, vencimiento y legitimidad de los alimentos y materias primas que en ellos se encuentren, así como el cumplimiento de la cadena de frío.

-Control de la inocuidad y calidad de los alimentos que se elaboran, expenden, comercializan, transportan y consumen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Entender en la elaboración de convenios y propuestas de intercambio técnico científico, cooperación técnica y colaboración Nacional Y MERCOSUR.

-Control bromatológico de Mercadería en tránsito. Habilitar los transportes de sustancias alimenticias y Vehículos Gastronómicos (Foodtrucks) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Control de venta de bebida alcohólica.

-Ejecución del Plan de Monitoreo de Alimentos y Plan de Carnicerías Saludables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 94.Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

Programas en ejecución:

Durante el año 2021 se realizaron 25794 inspecciones cumpliendo el 52% de lo proyectado, en concordancia con la falta de personal en relación a la pandemia del COVID 19. Durante el año 2022 se realizaron 44.000 inspecciones cumpliendo el 88% la meta anual prevista de 50.000. Durante el año 2023 se realizaron 39724 inspecciones cumpliendo el 93% de la meta anual prevista de 42.500.

Programas nuevos:

- Adecuación del Check List de Establecimientos, para facilitar la implementación del Acta de Comprobación Digital.

Información sobre producción de bienes y/o servicios:

-Inspecciones realizadas.

-Control higiénico-sanitario de establecimientos sociales, educativos y otros de similares características.

-Desarrollo de manuales de procedimiento y calidad alimentaria para certificación por normas ISO 9001:2015, Adecuación del Manual de Procedimientos.

-Presentaciones técnicas en reuniones de la Comisión Nacional de Alimentos "CONAL" relacionada con las modificaciones al Código Alimentario Argentino, por la Ciudad Autónoma de Buenos aires. Participación en grupos AD HOC. de la CONAL.

-La Subgerencia Operativa de Fiscalización De Mercadería En Tránsito En Vía Pública realiza operativos en la Vía Pública controlando las Unidades de Transportes Alimenticios (UTA) para ello es indispensable la colaboración de la Dirección General

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 94.Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

de Tránsito en el manejo de la vía pública

-Tramitar la habilitación de Unidades de Transporte de Sustancias Alimenticias UTAS y Food trucks como así también su fiscalización, se otorgan turnos de inspección para obtener el apto bromatológico y ejercer la actividad.

Programa: 94 Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

Unidad Ejecutora: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria
 Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.783.337.071
Personal Permanente	2.631.156.715
Personal Transitorio	30.817.322
Asignaciones familiares	36.055.519
Asistencia social al personal	40.693.278
Gabinete de autoridades superiores	44.614.237
Bienes de consumo	66.654.518
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.323.030
Textiles y vestuario	751.130
Pulpa,papel, cartón y sus productos	914.118
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.680.767
Otros bienes de consumo	31.985.473
Servicios no personales	137.259.453
Servicios básicos	6.205.449
Servicios profesionales, técnicos y operativos	100.575.785
Pasajes, viáticos y movilidad	30.478.219
TOTAL	2.987.251.042

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS	FISCALIZACIÓN	42.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 96.Análisis e Investigación

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria realiza las determinaciones analíticas de las muestras de alimentos que ingresan por los diferentes motivos que se enumeran a continuación:

- Plan Monitoreo de Alimentos consiste en el análisis de las muestras tomadas por inspectores de acuerdo a lo establecido en el apartado d), artículo 14 del Anexo II del Decreto Nacional 2126/71, y el artículo 2.8 del Anexo I del Decreto CABA 179/2000, en los productos alimenticios definidos en el mismo de forma mensual, a los efectos de prevenir el fraude alimentario (adulteraciones, falsificaciones, abusos de rotulación), y vigilar aquellos productos considerados de mayor riesgo del punto de vista sanitario, o que tengan una mayor frecuencia en antecedentes de incumplimiento a la normativa nacional establecida en el Código Alimentario Argentino (C.A.A.). Actualización anual de alimentos.

- Investigación y seguimiento de denuncias provenientes del Sistema de Gestión colaborativa, del Ministerio de Salud y Organismos Nacionales como el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) a través del módulo SIVA (Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria) desde la plataforma del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFEGA). en casos de sospecha de Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA).

La Subgerencia Operativa de Epidemiología Alimentaria, se comunica con la o las personas afectadas, investiga lo sucedido e indica la toma y análisis de la muestra cuando se establece algún nexo epidemiológico entre la/s persona/s afectadas y un determinado alimento.

- Demanda Judicial que ingresa a través de Oficios Judiciales que ordenen determinar si un producto alimenticio dado es apto para consumo de acuerdo a la normativa del C.A.A.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 96.Análisis e Investigación

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

- Solicitudes de elaboradores de productos para Celíacos, (libres de gluten), para determinación cuantitativa de concentración de Gliadinas, para inscripción de productos alimenticios con el atributo Alimento Libre de Gluten, por el Laboratorio de investigación resultados tienen reconocimiento oficial por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Todas estas actividades están vinculadas de forma directa con la salud pública, ya sea de forma preventiva, a través del análisis de las muestras provenientes del plan de monitoreo de alimentos, diseñado para detectar de forma temprana, posibles amenazas de aparición de casos o brotes de ETA, a través del análisis de un grupo de alimentos sobre los cuales existen requerimientos normativos particulares, como por ejemplo, alimentos libres de gluten para la población celíaca, fórmulas lácteas infantiles que van a ser consumidos por una población sensible a infecciones alimentarias graves, o ya sea de forma reactiva, en la investigación de incidentes alimentarios puntuales o brotes.

Dentro del plan de monitoreo que abarca la vigilancia de una serie de alimentos y de agentes patógenos, además de los ya mencionados, cabe resaltar en forma particular el Plan de Carnicerías Saludables, ya que permite evaluar y vigilar no solo la presencia de un patógeno como *Escherichia coli* productor de Toxina Shiga (STEC), que es responsable una enfermedad endémica en Argentina, como es el Síndrome Urémico Hemolítico, sino que además permite evaluar el estado sanitario general del establecimiento, a través del muestreo ambiental de utensilios y superficies.

El avance del conocimiento, y fundamentalmente, el tecnológico, y los cambios en la normativa a nivel internacional, regional y nacional determinados por esos avances, además de la aparición de nuevas tendencias de consumos, nuevos alimentos, nuevas denominaciones de los alimentos y nuevos aditivos alimentarios, hacen que la complejidad analítica necesaria para las determinaciones analíticas que se requieren, se incremente de forma exponencial, imponiendo no solo mayor diversidad analítica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 96.Análisis e Investigación

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

sino además un nivel de precisión y sensibilidad cada vez mayor, además de la actualización constante no solo en técnicas analíticas sino en capacitación del personal, y particularmente de su planta profesional.

Programas en ejecución:

Durante el año 2021 se realizaron 800 muestras cumpliendo el 53% de lo proyectado, en concordancia con la falta de personal en relación a la pandemia del COVID 19. Durante el año 2022 se realizaron 1262 muestras ver cargado ejecutando un 84% de lo proyectado. Durante el año 2023 se realizaron 1210 muestras ejecutando un 81% de lo proyectado.

Programas nuevos:

- Incorporación al Plan Monitoreo de Alimentos: Granjas; aguas, bebidas hídricas y aguas gasificadas; comidas congeladas; control de rótulos.

- Incorporaciones de nuevos procedimientos al Sistema de Gestión de la Calidad basándose en los lineamientos brindados por la Norma ISO 9001: 2015.

Información sobre producción de bienes y/o servicios:

- Continuidad como laboratorio de referencia perteneciente a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA), a la Red Federal de Laboratorios de Alimentos creada mediante disposición ANMAT 10875/17 y a la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA).

- Determinaciones analíticas del Plan monitoreo de alimentos, incluido el Plan de Carnicerías y las actualización e incorporaciones de distintos planes.

- Determinaciones analíticas provenientes de investigación de denuncias sobre

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 96.Análisis e Investigación

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

agentes causantes de ETA

- Desarrollo de manuales de procedimiento y calidad para certificación por normas ISO 9001:2015.

- Determinaciones analíticas para la certificación de alimento libre de gluten para establecimientos solicitantes a los efectos de inscripción del producto con el atributo de "producto libre de gluten", de acuerdo al artículo 1383 del Código Alimentario Argentino.

-Coordinación con las Autoridades Sanitarias Nacionales y Jurisdiccionales la gestión del sistema de vigilancia epidemiológica a nivel nacional a través del SIFEGA.

Programa: 96 Análisis e Investigación

Unidad Ejecutora: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	255.451.274
Personal Permanente	221.953.149
Personal Transitorio	27.485.786
Asignaciones familiares	2.320.208
Asistencia social al personal	3.692.131
Bienes de consumo	50.850.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.359.469
Textiles y vestuario	751.130
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.754.501
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.840.384
Otros bienes de consumo	16.145.089
Servicios no personales	23.459.939
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.840.384
Pasajes, viáticos y movilidad	7.619.555
TOTAL	329.761.786

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ANALISIS Y DETERMINACION DE PRODUCIDOS	MUESTRA	1.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 97.Registro de Establecimientos y Productos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria es la autoridad sanitaria encargada de inscribir los establecimientos que elaboran, fraccionan, expenden, comercializan, transportan y consumen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus productos.

-Inscripción y Registro Nacional y Local de los Establecimientos elaboradores, fraccionadores y expendedores de alimentos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N°18.284/69 CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO. Disposición 6957

-Inscripción y Registro Nacional y Local de Productos Alimenticios en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires - Ley 18284 CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO. Disposición 6957

-Registrar los y las Capacitadores y Capacitadoras Externos sobre la Manipulación de Alimentos acreditados ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

-Registro Nacional de Productos Alimenticios Importados (R.N.P.A - I) y Registro Nacional de Productos Alimenticios Exclusivos para Exportación (R.N.P.A - E), Autorización de uso de envases.

Programas en ejecución:

Durante el año 2021 se realizaron 1688 inscripciones sobre ejecutando en un 13% la meta anual prevista de 1.500. Durante el año 2022 se realizaron 1661 inscripciones sobre ejecutando un 11% la meta anual prevista de 1.500. Durante el año 2023 se realizaron 2.110 inscripciones sobre ejecutando en un 141% la meta anual prevista.

Programas nuevos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 97.Registro de Establecimientos y Productos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

DESCRIPCIÓN:

No está planificado la implementación de programas nuevos.

Información sobre producción de bienes y/o servicios:

--Registro Nacional de Establecimientos de Productos Alimenticios (R.N.E.) y Registro de Establecimientos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (R.G.C.B.A.-E)

-Registro Nacional de Productos Alimenticios (R.N.P.A) Registro de Productos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RGCBA-P)

-Registro Nacional de Productos Alimenticios Importados (R.N.P.A.I), Registro Nacional de Productos Alimenticios Exclusivos para Exportación R.N.P.A.E), Autorización de uso de envases.

-Registro de Capacitadores y Capacitadoras Externos sobre la Manipulación de Alimentos.

- Consultas sobre rótulos aprobados en esta jurisdicción.

Programa: 97 Registro de Establecimientos y Productos

Unidad Ejecutora: Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	157.055.285
Personal Permanente	149.923.898
Asignaciones familiares	4.879.431
Asistencia social al personal	2.251.956
Bienes de consumo	6.985.639
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.135.437
Textiles y vestuario	751.130
Pulpa,papel, cartón y sus productos	914.118
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.940.124
Otros bienes de consumo	2.244.830
Servicios no personales	855.937
Otros servicios	855.937
Bienes de uso	512.168
Maquinaria y equipo	512.168
TOTAL	165.409.029

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS	REGISTRO	1.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 91.Gestión de Habilitaciones y Permisos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Habilitaciones y Permisos

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Habilitaciones y Permisos (DGHP) tiene como objetivo principal el entendimiento y otorgamiento de Autorizaciones de las Actividades Económicas (Ley N°6.101/18) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello en el marco de los principios de: desarrollo económico, legalidad, eficacia, transparencia, accesibilidad, agilización y modernización. Esta DGHP actualmente procesa la totalidad de los trámites en forma digital en conformidad con los principios establecidos por la Ley N°3.304/09. Dando lugar de esta manera a la reducción sustancial sobre los tiempos de tramitación de las solicitudes de Autorizaciones de Actividades Económicas. Logrando con ello una agilización significativa en la interacción entre la administración y la ciudadanía.

Consolidando continuamente desde el año 2014 a la fecha, el sistema informático de habilitaciones On-Line diseñado a tales efectos, de manera completamente digital y a distancia. El cual comprende del Sistema de Solicitudes de Inicio de Trámite (SSIT), aplicativo que utiliza la ciudadanía para iniciar/tramitar una solicitud de Autorización de Actividad Económica (tramitación a distancia sin necesidad que la ciudadanía acuda de manera presencial) y el Sistema de Gestión Integral (SGI) para la gestión, administración y procesamiento interno de dichas solicitudes. Esto conlleva un proceso continuo en la búsqueda de mejoras tendientes a brindar un servicio superador, tanto para el/la usuario/a, como así también para la propia administración. Cabe destacar que en el mes de Abril del año 2019 se llevó a cabo una gran reforma del sistema, a fin de adecuarlo a lo establecido por las Leyes N°6.099/18, Ley N°6.100/18, Ley N°6.101/18. Que, en este proceso de mejora continua, durante el 2023 se procedió a modificar las Resolución reglamentaria n° 37-AGC-2021 mediante la Resolución n° 150-AGC-2023.

Programas en ejecución:

-Autorizaciones de Actividades Económicas (Declaraciones Responsables): DR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 91.Gestión de Habilitaciones y Permisos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Habilitaciones y Permisos

DESCRIPCIÓN:

Exprés (Hasta 500m²), DR Sin Planos (Hasta 500m²), DR Con Plano.

-Autorizaciones de Actividades Económicas Licencias.

-Transmisiones de Autorizaciones.

-Redistribuciones de Uso.

-Ampliación o Disminución de Rubro y/o Superficie.

-Exención de Autorización Económica.

-Certificación de Vigencia de Habilitaciones.

-Duplicados de Libro.

-Permisos de Actividad Económica. (Autorizaciones Eventos Masivos, Permisos de Show)

-Registros: a) Instalaciones Fijas Contra Incendios b) Obleas Matafuegos c) Registro Público de Locales Bailables d) Registro Único de Locales Habilitados e) Registro Público de Productoras de Eventos.

-Depuración y digitalización de actuaciones en formato papel.

Programa: 91 Gestión de Habilitaciones y Permisos

Unidad Ejecutora: Dirección General de Habilitaciones y Permisos

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.557.634.261
Personal Permanente	2.288.864.352
Personal Transitorio	154.191.381
Asignaciones familiares	32.484.377
Asistencia social al personal	37.479.914
Gabinete de autoridades superiores	44.614.237
Bienes de consumo	10.239.116
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.048.992
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.142.593
Otros bienes de consumo	1.047.531
Servicios no personales	155.777.853
Servicios profesionales, técnicos y operativos	149.621.251
Pasajes, viáticos y movilidad	4.444.728
Otros servicios	1.711.874
Bienes de uso	512.168
Maquinaria y equipo	512.168
TOTAL	2.724.163.398

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	HABILITACIONES DE LOCALES	CALIFICACION	47.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 93.Fiscalizacion de Obras e Instalaciones Complementarias

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control de Obras

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Fiscalizaciones de Obras e Instalaciones Complementarias tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad y legalidad en las obras e instalaciones durante todas las etapas de la construcción. Este compromiso se extiende desde la demolición y excavación iniciales hasta la conclusión de las obras, incluyendo la conservación de fachadas e instalaciones complementarias en edificios y establecimientos donde la normativa lo requiere.

Su existencia se fundamenta en la necesidad de proteger la integridad física de los ciudadanos, de las edificaciones, la legalidad de las obras en el ámbito urbano y el correcto funcionamiento de las instalaciones complementarias de edificios ya construidos.

La Dirección General lleva a cabo acciones para asegurar que las construcciones cumplan con los estándares de seguridad, normativas legales y regulaciones específicas. Estas acciones incluyen la supervisión minuciosa de las etapas constructivas y la verificación del mantenimiento adecuado de fachadas y otras instalaciones cruciales para la seguridad y funcionalidad de los edificios.

-Control integral de obras: El programa realiza inspecciones exhaustivas en cada fase del proceso constructivo, desde la demolición y excavación hasta la finalización de la obra, asegurando el cumplimiento de todas las normativas de seguridad y legalidad.

-Mejora de herramientas tecnológicas: La Gerencia de Verificaciones de Obras seguirá mejorando el Portal del Director de Obra, facilitando la solicitud y seguimiento de los pedidos de inspección por parte de los Directores de Obra. Por otro lado, se continuará desarrollando y mejorando el portal de Mantenimiento Edificio, que incluye los registros de Elevadores, Instalaciones Fijas contra Incendios, Artefactos Térmicos y Fachadas. Se impulsará el QR único de edificio, que aunará todos los QR de instalación y fachadas en un único QR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Programa N° 93.Fiscalizacion de Obras e Instalaciones Complementarias

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Fiscalización y Control de Obras

DESCRIPCIÓN:

-Relevamiento y detección temprana de obras en contravención: Se realiza el relevamiento sistemático y continuo de los dominios de la ciudad. La información recopilada se compara con las bases de datos existentes (Web del Director de Obras, Maestro de Obras, LIZA, PDI, HAFYCO, Fachadas, etc.), y cualquier discrepancia identificada es utilizada como punto de partida para inspecciones preventivas y de descubrimiento.

-Desarrollo de nuevos sistemas informáticos: Se impulsará el desarrollo y mejora continua de sistemas informáticos relacionados con la aptitud eléctrica y la seguridad contra incendios en cocinas y locales gastronómicos buscando la creación de un nuevo registro de limpieza de campanas.

En resumen, el Programa de Fiscalizaciones es vital para asegurar un entorno urbano seguro y legalmente conforme, mediante la implementación de procesos inspectivos rigurosos y el uso de tecnología para optimizar la supervisión y comunicación entre partes en el ámbito de la construcción.

Programa: 93 Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias

Unidad Ejecutora: Dirección General Fiscalización y Control de Obras

Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.798.366.846
Personal Permanente	3.648.347.419
Personal Transitorio	15.088.555
Asignaciones familiares	34.553.404
Asistencia social al personal	55.763.231
Gabinete de autoridades superiores	44.614.237
Bienes de consumo	20.387.206
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.239.454
Textiles y vestuario	9.739.219
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.988.915
Otros bienes de consumo	2.419.618
Servicios no personales	322.835.446
Servicios profesionales, técnicos y operativos	283.368.649
Pasajes, viáticos y movilidad	38.325.548
Otros servicios	1.141.249
Bienes de uso	512.168
Maquinaria y equipo	512.168
TOTAL	4.142.101.666

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FISCALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES COMPL	FISCALIZACIÓN	46.000

OGESE 262

**REGISTRO PUBLICO DE
COMERCIO Y CONTRALOR DE
PERSONAS JURIDICAS**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Proce	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
24	0	262				REGISTRO PUBLICO COMERCIO Y CONTRALOR PERSONAS JURIDICAS	67.294.069	0	0	0	0	0	67.294.069
24	0	262	3186			Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	67.294.069	0	0	0	0	0	67.294.069
24	0	262	3186	43		Registro Publico de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	67.294.069	0	0	0	0	0	67.294.069
24	0	262	3186	43	0	0 Registro Publico de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	67.294.069	0	0	0	0	0	67.294.069

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamien os Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
24	0	262		REGISTRO PUBLICO COMERCIO Y CONTRALOR PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	262	3186	Registro Público de Comercio y Contralor Personas Jurídicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	67.294.069	100,00
Remuneraciones al Personal	67.294.069	100,00
Gastos de Consumo	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-67.294.069	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	0	0,00
Inversión Real Directa	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	67.294.069	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-67.294.069	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	67.294.069	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-67.294.069	
XII) Contribuciones Figurativas	67.294.069	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Subpro	Descripción	TOTAL
24	0	262				REGISTRO PUBLICO COMERCIO Y CONTRALOR PERSONAS JURIDICAS	67.294.069
24	0	262	3186			Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	67.294.069
24	0	262	3186	43		Registro Publico de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	67.294.069
24	0	262	3186	43	0	0 Registro Publico de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	67.294.069

Programa: 43 Registro Publico de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas

Unidad Ejecutora: Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	67.294.069
Personal Permanente	66.339.757
Asistencia social al personal	954.312
TOTAL	67.294.069

OGESE 926

**INSTITUTO DE GESTION
ELECTORAL**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Proq	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
24	0	926				INST GEST ELECTORAL	60.828.110.713	0	0	0	0	0	60.828.110.713
24	0	926	3187			Instituto de Gestión Electoral	60.828.110.713	0	0	0	0	0	60.828.110.713
24	0	926	3187	23		Gestión Electoral	60.828.110.713	0	0	0	0	0	60.828.110.713
24	0	926	3187	23	0	Gestión Electoral	60.828.110.713	0	0	0	0	0	60.828.110.713

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa						Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamien os Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total	
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE					SGM
24	0	926		INSTITUTO DE GESTIÓN ELECTORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	926	3187	Instituto de Gestión Electoral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

INSTITUTO DE GESTION ELECTORAL
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	60.684.616.206	99,76
Remuneraciones al Personal	503.874.369	0,83
Gastos de Consumo	50.051.450.163	82,28
Transferencias Corrientes	10.129.291.674	16,65
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-60.684.616.206	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	143.494.507	0,24
Inversión Real Directa	143.494.507	0,24
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	60.828.110.713	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-60.828.110.713	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	60.828.110.713	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-60.828.110.713	
XII) Contribuciones Figurativas	60.828.110.713	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Subpro	Descripción	TOTAL
24	0	926				INST GEST ELECTORAL	60.828.110.713
24	0	926	3187			Instituto de Gestión Electoral	60.828.110.713
24	0	926	3187	23		Gestión Electoral	60.828.110.713
24	0	926	3187	23	0	Gestión Electoral	60.828.110.713

Programa: 23 Gestión Electoral

Unidad Ejecutora: Instituto de Gestión Electoral
Jurisdicción: 24.MINISTERIO DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	503.874.369
Personal Permanente	397.390.173
Asignaciones familiares	17.170
Asistencia social al personal	7.164.797
Gabinete de autoridades superiores	99.302.229
Bienes de consumo	582.423.061
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.047.480
Pulpa,papel, cartón y sus productos	134.122.308
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.705.445
Otros bienes de consumo	409.547.828
Servicios no personales	49.469.027.102
Alquileres y derechos	2.521.667.438
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.542.154.223
Servicios profesionales, técnicos y operativos	700.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	44.373.754.119
Pasajes, viáticos y movilidad	4.291.249
Otros servicios	26.460.073
Bienes de uso	143.494.507
Maquinaria y equipo	143.494.507
Transferencias	10.129.291.674
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.028.580.000
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	7.291.387.424
Transferencias a Universidades	1.607.361.250
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	201.963.000
TOTAL	60.828.110.713